



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES QUE  
PRESENTA LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS  
PLURICULTURALES, CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2024**

**SEPTIEMBRE 2024**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES

## INDICE

PRESENTACIÓN	3
I. 5	
II. 8	
III. 9	
IV. 10	
V. 12	
VI. 18	
VII. 20	
VIII. 26	
8.1 PROCESO ELECTIVO EN ÑUU SAVI, GUERRERO	25
8.2 CANDIDATURAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	33
8.3 PROCESO ELECTIVO EN AYUTLA DE LOS LIBRES	42
8.4 REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO AFROMEXICANO Y DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL IEPC GUERRERO.	51
Evaluación de la incorporación de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos originarios ante los CDE	58
Estado que guardan los temas pendientes de la Comisión.	60
□ Cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-1634/2024	60
ANEXOS	63
Gráficas	63
Galería fotográfica	68
Sesiones Ordinarias	68
Sesiones Extraordinarias	73
Reuniones de la CSNP	78

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Número de sesiones de la CSNP, septiembre 2023-octubre 2024	63
Gráfica 2. Documentos emitidos por la CSNP, septiembre 2023-octubre 2024	63
Gráfica 3 Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, aprobado en enero de 2024	64
Gráfica 4. Reporte de asistencia de integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, septiembre 2023-octubre 202	65
Gráfica 5. Asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos originarios ante CDE a las capacitaciones	66
Gráfica 6. Asistencia de las representaciones ante CDE a las capacitaciones, por sexo.	66
Gráfica 7. Distribución de las representaciones, por rango de edad.	67
Gráfica 8. Distribución de las representaciones, por etnia	67

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Integración de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales 2023-2024	9
Tabla 2. Sesiones celebradas por la CSNP, de enero a septiembre 2024	10
Tabla 3. Asistencia de integrantes de la Comisión a las sesiones, enero a septiembre 2024	11
Tabla 4. Temas tratados por la Comisión, por tipo de sesión.	13
Tabla 5. Documentos presentados en la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, enero a septiembre 2024	21
Tabla 6. Personas propuestas para conformar el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi	29
Tabla 7. Asambleas Comunitarias para la elección de personas que integrarán el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi.	30
Tabla 8. Resultado de la votación en las Asambleas Comunitarias del municipio de Ñuu Savi, Guerrero	31
Tabla 9. Votación obtenida por las personas propuestas para conformar el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi, Guerrero	32
Tabla 10. Jerarquización de cargos para conformar el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi	33
Tabla 11. Personas confirmadas a la capacitación del sábado 20 de enero	35
Tabla 12. Personas asistentes a la capacitación de 20 de enero de 2024	37
Tabla 13. Personas asistentes a la capacitación del 25 de enero de 2024	38
Tabla 14. Capacitaciones realizadas solicitadas por las representaciones del Consejo General	38
Tabla 15. Asistentes a las capacitaciones solicitadas por las representaciones de Consejo General	40
Tabla 16. Integrantes de la Comisión de Elección de Ayutla de los Libres	44
<i>Tabla 17. La lista de personas observadoras registradas</i>	47
<i>Tabla 18. Concejeras propietarias y Concejeros propietarios</i>	49
<i>Tabla 19. Coordinaciones generales del Concejo Municipal Comunitario</i>	50
Tabla 20. Datos generales sobre el uso de tecnologías de las Representaciones en CDE	52
Tabla 21. Datos sobre el uso y acceso de tecnologías de la información y comunicaciones	52
Tabla 22. Programación de las capacitaciones	54
Tabla 23. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por los CDE	58



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES

## PRESENTACIÓN

La Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales (otrora Comisión de sistemas Normativos Internos), fue integrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a partir de considerar lo establecido en los tratados internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, donde se establece que es obligación de este órgano electoral respetar los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia, respeto, uso y desarrollo de sus culturas, promoviendo su desarrollo en general.

Es a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 31 de agosto de 2018, del *Decreto número 791 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero*, que se incluyeron disposiciones que dotan de facultades reglamentarias al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en materia de atención a la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas relacionadas con la solicitudes de cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales y, en su caso, desarrollar el procedimiento de consulta para tal efecto, donde se determinó la conversión de la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos a una Comisión con carácter de permanente.

Con base en lo anterior, es en el Acuerdo 061/SE/11-08-2023 por el que se modifica el Acuerdo 056/SE/14-10-2020 y se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, donde se aprueba la integración de las Comisiones permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y de Sistemas Normativos Pluriculturales, en el que se establece lo siguiente:

1. Se cambia el nombre de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para quedar como Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales.
2. Las funciones y atribuciones conferidas a la citada Comisión no cambian y se mantienen aquellas que tenía la anterior Comisión, por lo que se les da continuidad a todos y cada uno de los trabajos iniciados y que se encuentran en ejecución hasta el momento.
3. La Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales queda conformada de la siguiente manera: Preside C. Edmar León García; C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes y C. Azucena Cayetano Solano como integrantes; la Secretaría Técnica recae en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; así como las



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

representaciones de partidos políticos, y del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Así, con fundamento en el Acuerdo 092/SO/28-09-2023 por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la integración de la Comisión para el ejercicio 2023-2024 se mantiene.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el siguiente informe parcial de actividades de los trabajos realizados de enero a septiembre de 2024, bajo las directrices y supervisión de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales.

El presente informe da cuenta de cada una de las acciones y actividades que la Comisión ha coordinado y supervisado, las cuales forman parte de las actividades que conforme a derecho le han sido atribuidas, por lo que, a fin de presentar de manera ordenada cada una de ellas, este documento se integra de los siguientes apartados: 1. Marco legal, que expone las disposiciones jurídicas que regulan la Comisión; 2. Integración de la Comisión, se informa de quiénes la integran; 3. Sesiones de la Comisión, se presentan de manera clasificada en sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias; 4. Reporte de asistencia a las sesiones, se presenta la asistencia de los integrantes de la Comisión a cada una de las sesiones celebradas; 5. Temas tratados, se presentan los puntos enumerados dentro del orden del día que se tuvieron en cada una de las sesiones realizadas; 6. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, se detalla el avance, culminación y el estado que guardan cada una de las actividades programadas; 7. Informes, acuerdos y resoluciones, apartado en el que se especifican los documentos que fueron aprobados por la Comisión; 8. Descripción de actividades realizadas por esta Comisión, rubro en el que se exponen, de manera detallada, las actividades que se han desarrollado en el año que se informa; 9. Anexos, se presentan, de manera gráfica, datos relevantes de los trabajos de la Comisión, así como una evidencia fotográfica de las actividades, en la que también se incluye una muestra de las infografías que fueron elaboradas derivado de las determinaciones adoptadas por la Comisión.

## I. MARCO LEGAL

El artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece y garantiza la autonomía e independencia de los órganos autónomos y sus integrantes, los cuales deberán observar como principios rectores en su actuación: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, racionalidad presupuestaria, profesionalismo, responsabilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, así como aquellos principios consustanciales a su específica función, en el marco de las leyes orgánicas y secundarias respectivas. Asimismo, los órganos autónomos tienen a su cargo el ejercicio de funciones públicas del estado dirigidas a garantizar; la protección de los derechos humanos; la organización de las elecciones y demás mecanismos de participación ciudadana; la protección de los derechos político-electorales, la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones en materia electoral, entre otros.

Los artículos 1, 173, 175, 177, 188 fracción XXIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reglamentar las normas constitucionales relativas a las bases para la organización de los procesos de participación ciudadana; vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral; que es el encargado de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos de participación ciudadana que le sean solicitados, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo, derivado de la reforma a la Ley 483, se establece en la fracción LXXIV y LXXV del artículo 188 que corresponde al Instituto Electoral atender las solicitudes que presenten los ciudadanos, los pueblos y las comunidades indígenas para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos; así como desarrollar el procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales.

De igual modo, y considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º establece el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas para elegir a sus autoridades conforme a sus sistemas normativos propios, derechos protegidos también en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus artículos 9, 10 y 11, al igual que en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero; estableciéndose en esta última, que es obligación de este organismo electoral respetar los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia; el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

lenguas, usos, tradiciones, medicina tradicional y recursos; promoviendo su desarrollo en general.

Bajo estas disposiciones, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, fue creada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, mediante acuerdo 184/SO/30-10-2018 y, conforme al Decreto 471 por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Es a través del Acuerdo 056/SO/27-10-2022 en el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, la integración de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quedó conformada de la siguiente manera: C. Edmar León García, como presidente de la Comisión; C. Azucena Cayetano Solano y C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes como integrantes; como Secretario Técnico el encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales C. Zenaido Ortiz Añorve, así como las y los representantes de partidos políticos acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Con fecha 11 de agosto del 2023, se celebró la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, donde se aprobó el Acuerdo 061/SE/11-08-2023, en el que derivado de la modificación a la estructura orgánica del Instituto Electoral, específicamente la creación de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales y la emisión del nuevo Reglamento de Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral, se contempló el cambio en la denominación de la Comisión de Sistemas Normativos Internos a la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Es importante destacar que, pese a existir un cambio en su denominación, las atribuciones de la Comisión no sufrieron modificaciones, manteniéndose las que se enlistan a continuación:

1. Coordinar la atención de solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades originarias para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos;
2. Vigilar y coordinar las actividades con respecto al procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de las autoridades municipales por sistemas normativos internos en el municipio que así corresponda;
3. Elaborar proyectos de reglamentación y lineamientos en materia de usos y costumbres;
4. Cuando así se requiera, gestionar estudios antropológicos y socioeconómicos de los municipios en que existan pueblos y comunidades originarias y afromexicanas;

5. Dirigir los procedimientos jurídicos y administrativos que devengan de mandatos jurisdiccionales en materia de sistemas normativos internos y solicitudes de pueblos y comunidades originarias y afromexicanas;
6. Proponer al Consejo General las bases para llevar a cabo la elección de representantes u órganos de gobierno, por usos y costumbres, en atención a las solicitudes que se presenten;
7. Fomentar la cultura democrática en las elecciones por usos y costumbres;
8. Coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas;
9. Establecer el procedimiento y realizar tareas de mediación respecto de las normas electorales internas cuando así lo requieran los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas;
10. Elaborar propuestas que coadyuven y fomenten la elección por usos y costumbres;
11. Las demás que sean afines a la naturaleza de la Comisión.

Así, en el ejercicio de las atribuciones de la Comisión y derivado del procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se modificó la integración de las comisiones permanentes y especiales, sumándose una representación del pueblo afromexicano y una representación de los pueblos y comunidades originarias. Lo anterior quedó estipulado en el Acuerdo 092/SO/28-09-2023, con fecha 28 de septiembre de 2023, que celebró el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en su Novena Sesión Ordinaria.

Cabe señalar que el artículo 193 párrafo sexto de la precitada Ley Electoral establece que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General del Instituto un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso dentro del plazo que determine la Ley o el Consejo General.

Específicamente en el Artículo 19 fracción III del Reglamento de Comisiones, se señala que las Comisiones Permanentes y Especiales deberán rendir un Informe parcial de Actividades, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes. Aunado a lo anterior, deberá contener un anexo con la lista de dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de sesión, la votación y comentarios adicionales. En el caso que nos ocupa, se presenta un informe parcial de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, da cuenta de las actividades desarrolladas de enero a septiembre de 2024.

## **II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

Con la aprobación de la designación de las representaciones afroamericana y de los pueblos originarios ante el Consejo General mediante Acuerdo 080/SE/07-09-2023, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales se modificaron, así, con base en los artículos 21, 23 y 24 del Reglamento de Comisiones, mediante Acuerdo 092/SO/28 09-2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, con fecha 28 de septiembre del 2023, la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales se integró de la forma que se detalla en la Tabla 1.

*Tabla 1. Integración de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales 2023-2024*

<b>Integrantes</b>	<b>Cargo</b>
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
Dirección de Sistemas Normativos Pluriculturales	Secretaría Técnica
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes
Representación del Pueblo Afroamericano	Integrante
Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Integrante

Fuente: Acuerdo 092/SO/28-09-2023

### III. SESIONES DE LA COMISIÓN

A partir de enero 2024 a la fecha, la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales ha celebrado **16 sesiones**, 8 de tipo Ordinaria y 8 de tipo Extraordinaria, como se describe en la Tabla 2.

*Tabla 2. Sesiones celebradas por la CSNP, de enero a septiembre 2024*

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	12/01/2024	Primera Sesión Ordinaria
2	25/01/2024	Primera Sesión Extraordinaria
3	29/01/2024	Segunda Sesión Extraordinaria
4	09/02/2024	Segunda Sesión Ordinaria
5	14/02/2024	Tercera Sesión Extraordinaria.
6	11/03/2024	Tercera Sesión Ordinaria
7	29/03/2024	Cuarta Sesión Extraordinaria
8	11/04/2024	Cuarta Sesión Ordinaria
9	29/04/2024	Quinta Sesión Extraordinaria
10	11/05/2024	Sexta Sesión Extraordinaria
11	17/05/2024	Quinta Sesión Ordinaria
12	19/06/2024	Sexta Sesión Ordinaria
13	24/06/2024	Séptima Sesión Extraordinaria
14	22/07/2024	Séptima Sesión Ordinaria
15	06/08/2024	Octava Sesión Extraordinaria
16	21/08/2024	Octava Sesión Ordinaria

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

### IV. REPORTE DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 inciso V, 48 y 50 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el reporte de asistencia a cada una de las sesiones desarrolladas a la fecha, de las Consejeras integrantes de la Comisión y del Consejero Presidente de la misma, así como de las representaciones de los partidos políticos, y a partir de la Segunda Sesión Ordinaria, posterior a la designación de la Asamblea Estatal y ratificación por el Consejo General, la de las representantes del pueblo afroamericano y del pueblo y las comunidades originarias. A continuación, se muestra en la Tabla 3, el registro correspondiente.

*Tabla 3. Asistencia de integrantes de la Comisión a las sesiones, enero a septiembre 2024*

Asistencia	Tipo de sesión	1 <sup>a</sup> Ord	1 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	2 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	2 <sup>a</sup> Ord	3 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	3 <sup>a</sup> Ord	4 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	4 <sup>a</sup> Ord	5 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	6 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	5 <sup>a</sup> Ord	6 <sup>a</sup> Ord	7 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	7 <sup>a</sup> Ord	8 <sup>a</sup> Ext <sup>a</sup> Ord	8 <sup>a</sup> Ord
	Fecha	1 2 / 0 1 / / 2 4	2 5 / 0 1 / / 2 4	2 9 / 0 1 / / 2 4	0 9 / 0 2 / / 2 4	1 4 / 0 2 / / 2 4	1 1 / 0 3 / / 2 4	2 9 / 0 3 / / 2 4	1 1 / 0 4 / / 2 4	2 9 / 0 4 / / 2 4	1 1 / 0 5 / / 2 4	1 7 / 0 5 / / 2 4	1 9 / 0 6 / / 2 4	2 4 / 0 6 / / 2 4	2 2 / 0 7 / / 2 4	0 6 / 0 8 / / 2 4	2 1 / 0 8 / / 2 4
Integrantes de la Comisión	Edmar León García	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cintha Citlali Díaz Fuentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Azucena Cayetano Solano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretario Técnico	Zenaido Ortiz Añorve	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representantes de los partidos políticos registrados ante el INE, acreditados ante IEPC	PAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
	PRI		X	X				X	X	X					X	X	X
	PRD					X	X	X		X		X	X	X			
	PT	X	X	X	X		X	X		X		X	X	X	X	X	
	PVEM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X
	MC	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X
	MORENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Asistencia	Tipo de sesión	1 <sup>a</sup> Ord	1 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	2 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	2 <sup>a</sup> Ord	3 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	3 <sup>a</sup> Ord	4 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	4 <sup>a</sup> Ord	5 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	6 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	5 <sup>a</sup> Ord	6 <sup>a</sup> Ord	7 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	7 <sup>a</sup> Ord	8 <sup>a</sup> Ext <sup>ra</sup>	8 <sup>a</sup> Ord
	Fecha	12/01/12/4	25/01/12/4	29/01/12/4	09/02/12/4	14/02/12/4	11/03/12/4	29/03/12/4	11/04/12/4	29/04/12/4	11/05/12/4	17/05/12/4	19/06/12/4	24/06/12/4	22/07/12/4	06/08/12/4	21/08/12/4
Representantes de partidos políticos registrados y acreditados ante IEPC	MA	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X
	FXMG	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PSG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	PES							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PAC		X	X		X	X		X	X	X	X					
	MLGRO	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PBG					X											
REGENERACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Representaciones acreditadas ante el IEPC	Pueblo Afromexicano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Pueblos y Comunidades Originarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

## V. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

Entre los temas tratados por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, se encuentran los que a continuación se enumeran en la Tabla 4 de acuerdo a las sesiones ordinarias y extraordinarias que tuvieron lugar.

*Tabla 4. Temas tratados por la Comisión, por tipo de sesión.*

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 001/CSNP/SO/12-01-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento al acuerdo 109/SE/04-11-2023.</li> <li>● Informe 002/CSNP/12-01-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio Nuu Savi, Guerrero, en cumplimiento al plan de trabajo y calendario aprobado mediante acuerdo 135/SE/16-12-2023.</li> </ul>
12/01/2024	Primera Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 003/CSNP/12-01-2024, relativo a la asistencia a las sesiones en los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me' phaa, Na savi y Nomndaa en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSNP/SO/12-01-2024, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la difusión de las Reglas para el Registro de Candidaturas Indígenas y Afroamericanas, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, derivado del acuerdo 079/SE/07-09-2023, en cumplimiento a las sentencias SUP-JDC-56/2023 y TEE/RAP/013/2023 y acumulados, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, respectivamente. Aprobación en su caso.</li> <li>● Acuerdo 001/CSNP/SO/12-01-2024, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para el ejercicio anual 2024.</li> </ul>
25/01/2024	Primera Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis y presentación de la propuesta de Cuadernillo explicativo de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Acuerdo 002/CSNP/SO/12-01-2024, por el que se aprueban las sugerencias al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024.</li> </ul>
29/01/2024	Segunda Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNP/SE/29-01-2024 por el que se ratifican los Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024. Aprobación en su caso.</li> </ul>

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
09/02/2024	Segunda Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 004/CSNP/SO/09-02-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 10 de enero al 09 de febrero de 2024.</li> <li>● Informe 005/CSNP/SO/09-02-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me' phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Informe 006/CSNP/SO/09-02-2024, relativo a la capacitación para las representaciones del pueblo afromexicano y pueblos y comunidades originarias ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento al plan de trabajo integral de capacitación, aprobado mediante acuerdo 004/CSNP/SO/06-12-2023, emitido por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales.</li> <li>● Informe 007/CSNP/SO/09-02-2024, relativo a la capacitación impartida a las representaciones de los partidos políticos, del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias acreditadas ante el Consejo General, sobre las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024, realizadas el 20 y 25 de enero de 2024.</li> <li>● Informe 008/CSNP/SO/09-02-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo 109/SE/04-11-2023.</li> <li>● Informe 009/CSNP/SO/09-02-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo vía usos y costumbres del municipio de Ñuu Savi, Guerrero.</li> </ul>
14/02/2024	Tercera Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Punto Único. Dictamen con proyecto de acuerdo 003/CSNP/SE/14-02-2024 por el que la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales aprueba el cuadernillo informativo para la difusión de las <i>“Reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas en el Proceso Electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos”</i>. Aprobación en su caso.</li> </ul>
11/03/2024	Tercera Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 010/CSNP/SO/11-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024.</li> <li>● Informe 011/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me' phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, correspondiente al mes de febrero.</li> <li>● Informe 012/CSNP/SO/11-03-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo 109/SE/04-11-2023, con corte al 11 de marzo del presente.</li> </ul>

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 013/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a las actividades desarrolladas en el marco del proceso electivo vía usos y costumbres del municipio Ñuu Savi, Guerrero.</li> <li>5.1. Asamblea Municipal Informativa realizada el 28 de febrero de 2024.</li> <li>5.2. Avance respecto de las Asambleas Comunitarias para la elección de propuestas por comunidades, celebradas del 4 al 10 de marzo de 2024.</li> <li>● Informe 014/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la integración de la base de datos de las autoridades comunitarias de los municipios que forman parte de los Distritos Locales Electorales Indígenas y el Distrito Afromexicano, para el proceso electoral 2023-2024.</li> <li>● Informe 015/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la capacitación impartida a las representaciones de los partidos políticos, del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias acreditadas ante el Consejo General, sobre las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024.</li> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electora 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl y Na savi ante el Consejo Distrito Electoral Local 14, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> </ul>
29/03/2024	Cuarta Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acuerdo 003/CSNP/SE/29-03-2024, por el que se aprueban las sugerencias al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024.</li> </ul>
11/04/2024	Cuarta Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 016/CSNP/SO/11-04-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 11 de marzo al 10 de abril de 2024.</li> <li>● Informe 017/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Informe 018/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a la aprobación de las sugerencias emitidas por Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2024.</li> <li>● Informe 019/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a las asambleas municipales y comunitarias, celebradas en el marco de la Elección, Integración e Instalación</li> </ul>

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		<p>del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero, proceso electivo ordinario 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 020/CSNP/SO/11-04-2024 relativo al Conversatorio denominado "Reglas de postulación de candidaturas para pueblos y comunidades originarias y del pueblo Afromexicano en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024".</li> <li>● Informe 021/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a los Dictámenes técnicos emitidos por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales para determinar la acreditación de la adscripción calificada y vínculo comunitario de las candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional registradas por los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 006/CSNP/SO/11-04-2024 por el que se aprueba la renuncia presentada por la representante propietaria del pueblo afromexicano ante el Consejo Distrital Electoral 16, con cabecera en Ometepec, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> </ul>
29/04/2024	Quinta Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Punto Único. Dictamen con proyecto de Acuerdo 006/CSNP/SE/29-04-2024, por el que se tienen por no ratificados los Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024.</li> </ul>
11/05/2024	Sexta Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSNP/SE/10-05-2024, por el que se declara la validez de la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del municipio Nuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso Electivo Ordinario 2024. Aprobación en su caso.</li> </ul>
17/05/2024	Quinta Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 022/CSNP/SO/17-05-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 11 de abril al 16 de mayo de 2024.</li> <li>● Informe 023/CSNP/SO/17-05-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 008/CSNP/SO/17-05-2024 por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo y comunidad Me'Phaa, ante el Consejo Distrital Electoral 24, con cabecera en Tixtla, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 009/CSNP/SO/17-05-2024 por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de la suplencia de la representación del pueblo y comunidad originaria náhuatl ante el Consejo Distrital Electoral local 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> </ul>

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
19/06/2024	Sexta Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 024/CSNP/SO/19-06-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 17 de mayo al 18 de junio de 2024.</li> <li>● Informe 025/CSNP/SO/19-06-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me'phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</li> </ul>
24/06/2024	Séptima Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dictamen con Proyecto de acuerdo 010/CSNP/SO/24-06-2024, mediante el cual la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales propone al Consejo General la ratificación de Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección, integración e instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024. Aprobación en su caso.</li> <li>● Dictamen con proyecto de acuerdo 011/CSNP/SE/24-06-2024, mediante el cual la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales propone al Consejo General, la respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero. Aprobación en su caso.</li> </ul>
22/07/2024	Séptima Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 026/CSNP/SO/22-07-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 19 de junio al 22 de julio de 2024.</li> <li>● Informe 027/CSNP/SO/22-07-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me'phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Informe 028/CSNP/SO/22-07-2024, relativo a las actividades del proceso electivo por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.</li> <li>● Informe 029/CSNP/SO/22-07-2024, relativo al seguimiento de la respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero.</li> </ul>
06/08/2024	Octava Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dictamen con Proyecto de acuerdo 012/CSNP/SE/06-08-2024, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero declarar la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2024.</li> </ul>
21/08/2024	Octava Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 030/CSNP/SO/21-08-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 23 de julio al 21 de agosto de 2024.</li> <li>● Informe 031/CSNP/SO/21-08-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me'phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28,</li> </ul>

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		<p>en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 032/CSNP/SO/21-08-2024, relativo al seguimiento de la respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero.</li> <li>● Informe 033/CSNP/SO/21-08-2024, relativo a la conclusión de las actividades del Proceso Electivo por Usos y Costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.</li> </ul>
23/09/2024	Novena Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe 034/CSNP/SO/23-09-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 22 de agosto al 23 de septiembre de 2024.</li> <li>● Informe 035/CSNP/SO/23-09-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me'phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</li> <li>● Informe 036/CSNP/SO/23-09-2024, relativo al cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/236/2024 y su acumulado, emitida por el Tribunal Electoral del Estado, así como la sentencia SCM-JDC-2274/2024, SCMJDC-2275/2024 y SCM-JDC-2276/2024, Acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Proceso Electivo por Usos y Costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.</li> <li>● Informe 037/CSNP/SO/23-09-2024 relativo a la aplicación de entrevistas a las representaciones náhuatl, me'phaa, na savi, ñomndaa y del pueblo afroamericano ante los Consejos Distritales Electorales, Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.</li> <li>● Informe parcial de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, correspondiente al periodo enero a septiembre 2024.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

## VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

**Integrantes de la Comisión:** Edmar León García (preside), Cinthya Citlali Díaz Fuentes (integrante) y Azucena Cayetano Solano (integrante), además de siete representaciones de partidos políticos con registro nacional, ocho representaciones de partidos políticos con registro estatal, una representación del pueblo afroamericano y una de los pueblos y comunidades originarias.

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales.

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Establecer directrices generales de seguimiento, orientación y supervisión que desarrollará la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales con el apoyo de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, en las actividades que se implementen en el ámbito de la atención a los pueblos originarios y del pueblo afroamericano, para coadyuvar en el reconocimiento de sus derechos político y electorales, así como dar seguimiento al desempeño de la representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del Instituto Electoral, además de la revisión y dictaminación del registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Ayuntamientos Municipales y Diputaciones Locales, para la acreditación o no del vínculo comunitario y la adscripción calificada.

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	DOCUMENTOS EMITIDOS	NIVEL DE DESARROLLO
1	Celebrar sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minutas	12	16	100%
2	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, para el ejercicio anual 2024.	Acuerdo	1	1	100%
3	Dar seguimiento a la asesoría, colaboración y acompañamiento del proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres.	Informe/ Dictamen	1	8	100%
4	Dar seguimiento a la asesoría, colaboración y acompañamiento del proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Nuu Savi.	Informe/ Dictamen	1	7	100%
5	Dar seguimiento a las actividades concernientes al cumplimiento de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas para los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones Locales.	Informes/ Dictamen	1	3	100%
6	Supervisar el seguimiento y acompañamiento del desempeño de la representación del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias ante los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.	Informe	2	4	100%
7	Orientar el cumplimiento a mandatos jurisdiccionales en materia de derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	Informe relativo a las sentencias atendidas.	2	2	100%



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

8	Analizar, discutir y en su caso aprobar las respuestas a las solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, relacionadas con el ejercicio de sus derechos político-electorales.	Informes/ Oficios.	2	2	100%
9	Presentar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe anual	1	0	0%

Fuente: Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales 2024

## VII. INFORMES, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo informado en la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales se presentaron 33 Informes, 3 Acuerdos y 12 Dictámenes con proyecto de acuerdo. En la Tabla 5 se presentan de manera detallada.

*Tabla 5. Documentos presentados en la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, enero a septiembre 2024*

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
Primera Ordinaria 12/01/2024	□ Informe 001/CSNP/SO/12-01-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento al acuerdo 109/SE/04-11-2023.	Presentado
	□ Informe 002/CSNP/12-01-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio Nuu Savi, Guerrero, en cumplimiento al plan de trabajo y calendario aprobado mediante acuerdo 135/SE/16-12-2023.	Presentado
	□ Informe 003/CSNP/12-01-2024, relativo a la asistencia a las sesiones en los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me' phaa, Na savi y Ñomndaa en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSNP/SO/12-01-2024, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la difusión de las Reglas para el Registro de Candidaturas Indígenas y Afroamericanas, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, derivado del acuerdo 079/SE/07-09-2023, en cumplimiento a las sentencias SUP-JDC-56/2023 y TEE/RAP/013/2023 y acumulados, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, respectivamente. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
	□ Acuerdo 001/CSNP/SO/12-01-2024, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para el ejercicio anual 2024.	Aprobado por unanimidad de votos
Primera Extraordinaria 25/01/2024	□ Análisis y presentación de la propuesta de Cuadernillo explicativo de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
	□ Acuerdo 002/CSNP/SO/12-01-2024, por el que se aprueban las sugerencias al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024.	Aprobado por unanimidad de votos

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
Segunda Extraordinaria 29/01/2024	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNP/SE/29-01-2024 por el que se ratifican los Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
Segunda Ordinaria 09/02/24	□ Informe 004/CSNP/SO/09-02-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 10 de enero al 09 de febrero de 2024.	Presentado
	□ Informe 005/CSNP/SO/09-02-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me' phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
	□ Informe 006/CSNP/SO/09-02-2024, relativo a la capacitación para las representaciones del pueblo afromexicano y pueblos y comunidades originarias ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento al plan de trabajo integral de capacitación, aprobado mediante acuerdo 004/CSNP/SO/06-12-2023, emitido por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales.	Presentado
	□ Informe 007/CSNP/SO/09-02-2024, relativo a la capacitación impartida a las representaciones de los partidos políticos, del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias acreditadas ante el Consejo General, sobre las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024, realizadas el 20 y 25 de enero de 2024.	Presentado
	□ Informe 008/CSNP/SO/09-02-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo 109/SE/04-11-2023.	Presentado
	□ Informe 009/CSNP/SO/09-02-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo vía usos y costumbres del municipio de Ñuu Savi, Guerrero.	Presentado
Tercera Extraordinaria 14/02/2024	□ Punto Único. Dictamen con proyecto de acuerdo 003/CSNP/SE/14-02-2024 por el que la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales aprueba el cuadernillo informativo para la difusión de las "Reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas en el Proceso Electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos". Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
Tercera Ordinaria 11/03/2024	□ Informe 010/CSNP/SO/11-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024.	Presentado
	□ Informe 011/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me' phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, correspondiente al mes de febrero.	Presentado

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
	□ Informe 012/CSNP/SO/11-03-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo 109/SE/04-11-2023, con corte al 11 de marzo del presente.	Presentado
	□ Informe 013/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a las actividades desarrolladas en el marco del proceso electivo vía usos y costumbres del municipio Ñuu Savi, Guerrero.	Presentado
	5.1. Asamblea Municipal Informativa realizada el 28 de febrero de 2024.	Presentado
	5.2. Avance respecto de las Asambleas Comunitarias para la elección de propuestas por comunidades, celebradas del 4 al 10 de marzo de 2024.	Presentado
	□ Informe 014/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la integración de la base de datos de las autoridades comunitarias de los municipios que forman parte de los Distritos Locales Electorales Indígenas y el Distrito Afromexicano, para el proceso electoral 2023-2024.	Presentado
	□ Informe 015/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la capacitación impartida a las representaciones de los partidos políticos, del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias acreditadas ante el Consejo General, sobre las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024.	Presentado
	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electora 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Aprobado por unanimidad de votos
	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl y Na savi ante el Consejo Distrito Electoral Local 14, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Aprobado por unanimidad de votos
Cuarta Extraordinaria 29/03/2024	□ Acuerdo 003/CSNP/SE/29-03-2024, por el que se aprueban las sugerencias al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024.	Aprobado por unanimidad de votos
Cuarta Ordinaria 11/04/2024	□ Informe 016/CSNP/SO/11-04-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 11 de marzo al 10 de abril de 2024.	Presentado
	□ Informe 017/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Presentado

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
	□ Informe 018/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a la aprobación de las sugerencias emitidas por Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2024.	Presentado
	□ Informe 019/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a las asambleas municipales y comunitarias, celebradas en el marco de la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero, proceso electivo ordinario 2024.	Presentado
	□ Informe 020/CSNP/SO/11-04-2024 relativo al Conversatorio denominado "Reglas de postulación de candidaturas para pueblos y comunidades originarias y del pueblo Afromexicano en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024".	Presentado
	□ Informe 021/CSNP/SO/11-04-2024 relativo a los Dictámenes técnicos emitidos por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales para determinar la acreditación de la adscripción calificada y vínculo comunitario de las candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional registradas por los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 006/CSNP/SO/11-04-2024 por el que se aprueba la renuncia presentada por la representante propietaria del pueblo afromexicano ante el Consejo Distrital Electoral 16, con cabecera en Ometepec, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Aprobado por unanimidad de votos
Quinta Extraordinaria 29/04/2024	□ Punto Único. Dictamen con proyecto de Acuerdo 006/CSNP/SE/29-04-2024, por el que se tienen por no ratificados los Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo 2024.	Aprobado por unanimidad de votos
Sexta Extraordinaria 11/05/2024	□ Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSNP/SE/10-05-2024, por el que se declara la validez de la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del municipio Nuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso Electoral Ordinario 2024. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
Quinta Ordinaria 17/05/2024	□ Informe 022/CSNP/SO/17-05-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 11 de abril al 16 de mayo de 2024.	Presentado
	□ Informe 023/CSNP/SO/17-05-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 008/CSNP/SO/17-05-2024 por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo y comunidad Me'Phaa, ante el Consejo Distrital Electoral 24, con cabecera en Tixtla, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Aprobado por unanimidad de votos

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 009/CSNP/SO/17-05-2024 por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de la suplencia de la representación del pueblo y comunidad originaria náhuatl ante el Consejo Distrital Electoral local 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Aprobado por unanimidad de votos
Sexta Ordinaria 19/06/2024	□ Informe 024/CSNP/SO/19-06-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 17 de mayo al 18 de junio de 2024.	Presentado
	□ Informe 025/CSNP/SO/19-06-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me'phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
Séptima Extraordinaria 24/06/2024	□ Dictamen con Proyecto de acuerdo 010/CSNP/SO/24-06-2024, mediante el cual la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales propone al Consejo General la ratificación de Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección, integración e instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
	□ Dictamen con proyecto de acuerdo 011/CSNP/SE/24-06-2024, mediante el cual la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales propone al Consejo General, la respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
Séptima Ordinaria 22/07/2024	□ Informe 026/CSNP/SO/22-07-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 19 de junio al 22 de julio de 2024.	Presentado
	□ Informe 027/CSNP/SO/22-07-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me'phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
	□ Informe 028/CSNP/SO/22-07-2024, relativo a las actividades del proceso electivo por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.	Presentado
	□ Informe 029/CSNP/SO/22-07-2024, relativo al seguimiento de la respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero.	Presentado
Octava Extraordinaria 06/08/2024	□ Dictamen con Proyecto de acuerdo 012/CSNP/SE/06-08-2024, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero declarar la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2024.	Aprobado por unanimidad de votos

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
Octava Ordinaria 21/08/2024	● Informe 030/CSNP/SO/21-08-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 23 de julio al 21 de agosto de 2024.	Presentado
	● Informe 031/CSNP/SO/21-08-2024 relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me'phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Presentado
	● Informe 032/CSNP/SO/21-08-2024, relativo al seguimiento de la respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero.	Presentado
	● Informe 033/CSNP/SO/21-08-2024, relativo a la conclusión de las actividades del Proceso Electivo por Usos y Costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.	Presentado

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

## VIII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### VIII.1 PROCESO ELECTIVO EN ÑUU SAVI, GUERRERO

#### **Solicitud de los habitantes del municipio instituyente Ñuu Savi con respecto a la elección de autoridades municipales mediante el sistema normativo propio**

El 9 de mayo de 2023, se recibió a través de Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el escrito suscrito por Melquiades Gregorio Porfirio, Roberta Castro de los Santos, Felipe García Camilo, así como por Comisarios y Delegados del municipio de reciente creación Ñuu Savi, Guerrero, por medio del cual solicitaban la inclusión y organización de la elección de integrantes del Ayuntamiento Municipal Ñuu Savi, Guerrero, a través del sistema normativo interno.

Con fecha 6 de julio de 2023, la otrora Comisión de Sistemas Normativos Internos emitió el Acuerdo 005/CSNI/SO/006-07-2023, mediante el cual se aprobó el requerimiento para que las y los promoventes del municipio Ñuu Savi, Guerrero, con la finalidad de subsanar, en su caso, los requisitos faltantes en la solicitud de inclusión y organización de elección de integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, a través del sistema normativo interno.

El 25 de julio de 2023, mediante escrito suscrito por los CC. Melquiades Gregorio Porfirio, Felipe García Camilo, Carmela Laureano Cirenía, Inocencio Ricardo Lucio y Mercedes Victoriano Catarina, hicieron entrega a este Instituto Electoral de la documentación solicitada por esta autoridad electoral, consistente en actas de asamblea general y de todas y cada una de las localidades que suscribían la solicitud de fecha 9 de mayo del presente año.

Cabe señalar que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión se enlistó como punto para su análisis y aprobación el *Dictamen con proyecto de acuerdo 007/CSNP/SE/09-10-2023 mediante el cual se propone la respuesta a la solicitud de inclusión y organización de elección de integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Ñuu Savi, Guerrero, a través del sistema normativo interno*, no obstante, el proyecto no fue aprobado y se reservó para mayor análisis a efecto de volver a presentarlo a la Comisión. Así, fue en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 31 de octubre de 2023, en la que se aprobó el Dictamen con proyecto de acuerdo 007/CSNP/SE/31-10-2023, mediante el cual la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales puso a consideración del Consejo General, la respuesta a la solicitud de fecha 9 de mayo de 2023, realizada por Comisarios y Delegados en su calidad de ciudadanos indígenas del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, y se propone la procedencia de la solicitud de cambio de modelo de elección, aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de la Presidencia de la Comisión.

Derivado de lo anterior, el Consejo General aprobó en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria el Acuerdo 108/SE/04-11-2023, por el que se aprobó la respuesta a la solicitud de fecha 9 de mayo de 2023, realizada por comisarios y delegados en su calidad de ciudadanos indígenas del municipio Ñuu Savi, Guerrero y se propuso la procedencia de la solicitud de cambio de modelo de elección.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, mediante oficio 3055 suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó a la Presidencia de esta Comisión, el acuerdo 108/SE/04-11-2023, por el que se aprobó la respuesta a la solicitud de fecha 9 de mayo de 2023, realizara por comisarios y delegados en su calidad de ciudadanos indígenas del municipio de Ñuu Savi, Guerrero y se propone la procedencia de la solicitud de cambio de modelo de elección. En la misma fecha referida, mediante oficio 3056 signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó a la Presidencia de esta Comisión, el acuerdo 108/SE/04-11-2023, por el que se aprobó la respuesta a la solicitud de fecha 9 de mayo de 2023, realizara por comisarios y delegados en su calidad de ciudadanos indígenas del municipio de Ñuu Savi, Guerrero y se propone la procedencia de la solicitud de cambio de modelo de elección.

El 8 de noviembre del año en curso, mediante oficio 1367 suscrito por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se invitó a las y los integrantes del Comité de Gestión del municipio de Ñuu Savi, para efecto de que el día 13 del presente mes y año, se realizará una reunión de trabajo virtual con la finalidad de exponer la determinación del Instituto Electoral, en relación a la solicitud de fecha 9 de mayo de 2023 y prever la organización y preparación de las actividades subsecuentes.

El lunes 13 de noviembre del año en curso, se realizó una reunión de trabajo, en modalidad virtual, a la que asistieron los CC. Felipe García Camilo e Inocencio Ricardo Lucio, integrantes del Comité de Gestión del municipio Ñuu Savi, a efecto de explicar la determinación adoptada por esta autoridad electoral y la elaboración del Plan de trabajo con el calendario, para el desarrollo de las actividades del proceso de cambio de modelo de elección de autoridades municipales. Derivado de la reunión de trabajo se acordó que los integrantes del Comité informarían a las y los demás integrantes, a efecto de que también se informe a la Asamblea Municipal para que, en su caso, se tomen las determinaciones que así estimen necesario.

#### **Etapa 1. Asamblea Municipal Informativa realizada el 28 de febrero de 2024**

El 30 de enero, mediante acuerdo 018-SE-30-01-2024, el Consejo General ratifico los *Lineamientos para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso Electivo Ordinario 2024.*

El 15 de febrero de 2024, se publicó por la Comisión para la elección en coordinación con este Instituto Electoral, la convocatoria por la que se da inicio al proceso electivo.

El 20 del presente mes y año, se remitió a la citada Comisión los materiales informativos consistentes en: 1. Línea del tiempo, 2. Cartel del proceso electivo y 3. Tríptico resumen de los lineamientos, como insumos para que sean difundidos con la ciudadanía del municipio y, en lo posible, puedan entregarse a las autoridades comunitarias en la asamblea municipal programada para el 28 de febrero. De igual manera, el 20 de febrero de 2024, la Comisión del municipio Ñuu Savi, publicó la convocatoria para la celebración de la Asamblea Municipal Comunitaria Informativa, que se realizará el 28 del presente mes y año en la comunidad de Ahuacachahue, a las 10:00 horas, y en la cual se dará a conocer las etapas, actividades, fechas y formas de participación en el proceso electivo. En colaboración con lo anterior, a través de las redes sociales y página web de este Instituto Electoral, se realiza la difusión correspondiente.

El 25 de febrero, derivado de la solicitud formulada por la Comisión de Elección, se colaboró en la elaboración y diseño de la convocatoria para las y los observadores del proceso electivo, por lo que, se remitió mediante correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, la referida convocatoria, para su difusión correspondiente a la Comisión de Elección.

Así, a la Asamblea Municipal Informativa realizada en Ahuacachahue el 28 de febrero, a las 10:00 horas, asistieron un total de 34 comisarios propietarios, 26 comisarios suplentes, 1 comisariado de bienes comunales, 2 representaciones del Consejo de Principales de las comunidades de La Angostura y 1 Principal de Coxcatlán San Pedro. Así como, representantes de SEDEPIA, INPI y la CDHEG.

Cabe señalar que en la citada asamblea se estableció y acordó el calendario para que en cada comunidad del municipio se realizarán las asambleas comunitarias para designación de las dos personas que participarán como propuestas para la elección del Ayuntamiento Municipal y, por lo tanto, acudan a la siguiente etapa, consistente en la Asamblea Municipal de designación de propuestas, a realizarse el 17 de marzo de 2024 en la localidad de San Felipe, municipio de Ñuu Savi, Guerrero.

## **Etapas 2. Asambleas Comunitarias para la elección de propuestas por comunidades, celebradas del 4 al 10 de marzo de 2024**

Del 4 al 10 de marzo se desarrollaron las Asambleas Comunitarias para elección de dos propuestas por comunidad; un hombre y una mujer o dos mujeres, por lo que, a la fecha, realizándose un total de 37 Asambleas en igual número de localidades de un total de 37 programadas, eligiéndose en las mismas a una mujer y un hombre, mientras que, en El

Mezoncillo se decidió no participar con propuestas, dejando constancia de ello en el acta de asamblea correspondiente.

En las localidades de Coxcatlán San Pedro, asistió el Presidente del Consejo Distrital Electoral 14, mientras que en el Coyul, Mezón Zapote y Vista Alegre asistió la Mtra. Kirios Shadday Jiménez Esparza, Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales y el Lic. Francisco Parra Bahena, Auxiliar de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, en virtud de que en las mismas se solicitó la presencia y acompañamiento de este organismo electoral, sin que se haya intervenido en su desarrollo, informándose que no hubo incidente y se realizaron conforme a lo previsto en los lineamientos.

Cabe señalar que, el 8 de marzo, se realizó en la localidad de El Tepunte, la reunión de trabajo a la que asistirá personal de este Instituto Electoral, así como de la SEDEPIA, INPI y CDHEG, en acompañamiento de la Comisión para la Elección de Ñuu Savi, a efecto de invitar a las autoridades comunitarias para que participen en el proceso electivo, toda vez que la comunidad forma parte del municipio Ñuu Savi, pero que, la citada localidad ha mostrado poco interés en participar en las actividades que se han realizado como parte del municipio.

**Etapas 3. Asamblea Municipal Comunitaria para la elección de propuestas para la integración del Ayuntamiento Municipal 2024-2027**

El 17 de marzo, previa convocatoria, se celebró la Asamblea Municipal Comunitaria para la elección de propuestas para la integración del Ayuntamiento Municipal 2024-2027, las cuales se observan en la Tabla 6, en la cual se tuvo la asistencia de un total de 30 mujeres y 32 hombres, de las comunidades del municipio convocado, también se hace constar la asistencia de 74 personas en calidad de autoridades de las localidades del municipio, así como 47 integrantes del Consejo de principales o ancianos; 14 personas de diversas instituciones invitadas; 1 mujer y 18 hombres en calidad de ciudadanía en general; un total de 216 asistentes a la asamblea.

*Tabla 6. Personas propuestas para conformar el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi*

N/P	Nombre	Comunidad	Votos
1	Angelina Montalvo Hernández	Ahuacachahue	118
2	Ninfa Neri Cornelio	El Charquito	113
3	Crispina Macario Margarita	La Concordia	101
4	Ausencia Martínez Julio	Mesón Zapote	69
5	Felipe García Camilo	La Angostura	98
6	Donaciano Morales Porfirio	San Felipe	98
7	Luis Miguel Francisco Delfino	San Antonio	96
8	Víctor Bernabé Porfirio	Fátima	82

Fuente: Informe 019/CSNP/SO/11-04-2024

Cabe señalar que, por parte de este Instituto Electoral acudieron las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, así como la Representante de los pueblos y comunidades originarias y la Representante del pueblo afroamericano, el Consejero Presidente y Secretaria Técnica del Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en Ayutla de los Libres, las representaciones de los pueblos y comunidades originarias Me'phaa, Tu' un savi y Náhuatl ante el referido Consejo Distrital 14, la Vocal de la Junta Distrital Electoral 08 con cabecera en Ometepec, la Secretaria para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afroamericanas del Gobierno del Estado de Guerrero y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

No pasa desapercibido que, la Asamblea Municipal fue transmitida a través de las redes sociales de este Instituto Electoral y la misma, se encuentra disponible en el canal de YouTube, en la liga <https://www.youtube.com/watch?v=McRb7ejFE0U>.

#### **Etapas 4. Asambleas Comunitarias para la elección de las personas que ocuparán los cargos del Ayuntamiento Municipal**

Derivado de lo aprobado en la Asamblea Municipal Comunitaria del 17 de marzo, así como las modificaciones solicitadas a la CEII por parte de las autoridades comunitarias de La Concordia<sup>1</sup> y Cumbres de Cotzalzin<sup>2</sup> e informado a este Instituto Electoral mediante escrito suscrito por la citada Comisión, con fecha 20 de marzo de 2024, las Asambleas para esta etapa quedaron establecidas como se muestra en la Tabla 7.

*Tabla 7. Asambleas Comunitarias para la elección de personas que integrarán el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi.*

N/P	Rutas	Comunidad	Fecha de asamblea	Hora	Asisten
1	1	Rancho Ocoapa	23/03/2024	10:00 am	Personal de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales y, en su caso, personal de apoyo.
2		San Juan de los pinos	23/03/2024	01:00 pm	
3		Mezoncillo	23/03/2024	05:00 pm	
4	2	Juquila	24/03/2024	09:00 am	
5		Ocotlán	24/03/2024	12:00 pm	
6		Arroyo Ocotlán	24/03/2024	04:00 pm	
7		San Martín	24/03/2024	06:00 pm	
8	3	La Cortina	25/03/2024	10:00 am	
9		Ahuexutla	25/03/2024	02:00 pm	
10		Coapinola	25/03/2024	05:00 pm	
11	4	Cumbres de Yolotepec	29/03/2024	09:00 am	
12		Vista Hermosa	29/03/2024	12:00 pm	
13	5	Ojo de Agua	30/03/2024	10:00 am	
14		La Fátima	30/03/2024	02:00 pm	
15	6	El Potrero	31/03/2024	09:00 am	

<sup>1</sup> Mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2024, el C. Anastasio Ramírez Simona, Comisario Municipal de la comunidad de La Concordia, municipio de Ñuu Savi, manifestó que solicitaba “cambio de fecha para la asamblea comunitaria programada para el día 07 de abril y reprogramar para el 05 de abril, a las 17:00 horas del presente año”.

<sup>2</sup> Mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2024, los CC. Ramón Lorenzo Isidro y Cipriano Isabel Morales, Comisario Municipal y Comisario Suplente, manifestado que solicitaban “cambio de fecha para la asamblea comunitaria programada para el día 20 de abril y programar el día 21 de abril a las 10:00 am del presente año”.

N/P	Rutas	Comunidad	Fecha de asamblea	Hora	Asisten	
16	7	Mezón Zapote	31/03/2024	12:00 pm	Personal de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales y, en su caso, personal de apoyo.	
17		Ahuacachahue	31/03/2024	05:00 pm		
18		San Felipe	05/04/2024	10:00 am		
19		La Palma	05/04/2024	03:00 pm		
20		La Concordia **	05/04/2024	05:00 pm		
21	8	Quiahuitepec	06/04/2024	10:00 am		
22		El Coquillo	06/04/2024	01:00 pm		
23		El Coyul	07/04/2024	01:00 pm		
24		El Platanar	07/04/2024	05:00 pm		
25	10	El Paraíso	12/04/2024	10:00 am		
26		Plan del Paraíso	12/04/2024	02:00 pm		
27	11	El Charquito	13/04/2024	10:00 am		
28		Vista Alegre	13/04/2024	02:00 pm		
29	12	Ocote Amarillo	14/04/2024	09:00 am		
30		El Charco	14/04/2024	12:00 pm		
31		Coxcatlán San Pedro	14/04/2024	04:00 pm		
32	13	San Antonio Abad	19/04/2024	09:00 am		
33		Tierra Blanca	19/04/2024	12:00 pm		
34		La Angostura	19/04/2024	05:00 pm		
35	14	Cumbres de Cotzalzin ***	21/04/2024	10:00 am		
36		El Piñal	21/04/2024	04:00 pm		
37		Chacalapa	21/04/2024	07:00 pm		
*	Por acuerdo de su asamblea, no participa en el proceso electivo					
**	A solicitud de la autoridad comunitaria, se cambió la fecha de celebración del 7 al 5 de abril, así como el horario, de 9:00 am a 5:00 pm.					
***	A solicitud de la autoridad comunitaria, se cambió la fecha de celebración del 20 al 21 de abril					

Fuente: Informe 019/CSNP/SO/11-04-2024

### **Etapa 5. Asamblea Municipal Comunitaria para la elección y designación de quienes conformarán el ayuntamiento municipal 2024-2027**

La Asamblea Municipal Comunitaria tuvo por objetivo realizar el conteo de los votos de la ciudadanía de cada una de las asambleas comunitarias que integran el municipio Ñuu Savi, con el fin de validar el proceso electivo ordinario y dar a conocer públicamente quiénes ocuparán los cargos de Presidencia, Sindicatura y regidurías para el periodo de gobierno Municipal de Ñuu Savi, Guerrero, 2024 – 2027.

Derivado de ello en dicha Asamblea se realizó el desahogo conforme lo establecido en la Convocatoria y los Lineamientos, iniciando el desahogo con la presentación por parte de la CEII de las actas de votación y resultados de todas las comunidades en donde se hicieron las Asambleas comunitarias, dentro de los trabajos de la cuarta etapa, la cuales fueron cotejadas por cuanto hace a los resultados que se encontraban asentados en las actas en poder de las autoridades comunitarias. Durante el conteo y cotejo, se realizó la captura de los datos y se proyectaron a través de la pantalla instalada por el personal del IEPC Guerrero, a efecto de que se diera cuenta de manera pública y gráfica de los resultados que se obtuvieron, realizando las correcciones pertinentes, derivado de ello se obtuvieron los resultados detallados en la Tabla 8.

*Tabla 8. Resultado de la votación en las Asambleas Comunitarias del municipio de Ñuu Savi, Guerrero*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

N/P	Comunidad	Fecha de Asamblea	Hora	Padrón de la comunidad	Asistentes			Tipo de convocatoria	Se nombró mesa de los Debate	
					Mujeres	Hombres	Total			
1	Rancho Ocoapa	3/23/2024	10:00	59	22	26	50	Primera	No	
2	San Juan de los pinos	3/23/2024	1:00	62	30	20	50	Primera	No	
3	Mezoncillo	3/23/2024	5:00	NA	11	5	16	NA	NA	
4	Juquila	3/24/2024	9:00	37	21	18	39	Primera	No	
5	Ocotlán	3/24/2024	12:00	139	40	37	77	Primera	No	
6	Arroyo Ocotlán	3/24/2024	4:00	40	16	17	33	Primera	No	
7	San Martín	3/24/2024	6:00	13	5	5	10	Primera	No	
8	La Cortina	3/25/2024	10:00	139	45	37	82	Primera	No	
9	Ahuexutla	3/25/2024	2:00	26	11	11	22	Primera	No	
10	Coapinola	3/25/2024	5:00	200	61	26	87	Primera	No	
11	Cumbres de Yolotepec	3/29/2024	9:00	66	25	33	58	Primera	No	
12	Vista Hermosa	3/29/2024	12:00	87	35	31	66	Primera	No	
13	Ojo de Agua	3/30/2024	10:00	79	33	40	73	Primera	No	
14	La Fátima	3/30/2024	2:00	100	63	53	116	Primera	No	
15	El Potrero	3/31/2024	9:00	24	12	13	25	Primera	No	
16	Mezón Zapote	3/31/2024	12:00	237	124	114	238	Primera	Si	
17	Ahuacachahue	3/31/2024	5:00	662	383	280	663	Primera	Si	
18	San Felipe	4/5/2024	10:00	207	131	106	237	Primera	No	
19	La Palma	4/5/2024	3:00	104	45	44	89	Primera	No	
20	La Concordia	4/5/2024	5:00	255	215	135	350	Primera	No	
21	Quiahuitepec	4/6/2024	10:00	124	53	53	106	Primera	No	
22	El Coquillo	4/6/2024	1:00	96	32	40	72	Primera	No	
23	El Coyul	4/7/2024	1:00	78	34	22	56	Primera	No	
24	El Platanar	4/7/2024	5:00	135	44	33	77	Primera	No	
25	El Paraíso	4/12/2024	10:00	134	116	106	222	Primera	No	
26	Plan del Paraíso	4/12/2024	2:00	26	18	16	34	Primera	No	
27	Charquito	4/13/2024	10:00	94	37	32	69	Primera	No	
28	Vista Alegre	4/13/2024	2:00	59	14	11	25	Primera	No	
29	Ocote Amarillo	4/14/2024	9:00	112	39	28	67	Primera	No	
30	El Charco	4/14/2024	12:00	66	37	26	63	Primera	No	
31	Coxcatlán San Pedro	4/14/2024	4:00	132	68	58	126	Primera	No	
32	San Antonio	4/19/2024	9:00	253	70	77	147	Primera	No	
33	Tierra Blanca	4/19/2024	12:00	15	7	8	15	Primera	No	
34	La Angostura	4/19/2024	5:00	339	196	151	347	Primera	No	
35	Cumbres de Cotzalzin	4/21/2024	10:00	48	24	22	46	Primera	SI	
36	El Piñal	4/21/2024	4:00	58	29	22	51	Primera	No	
37	Chacalapa	4/21/2024	7:00	176	50	38	88	Primera	No	
38	Tepunte*	-	-	-	-	-	-	-	-	
					<b>4481</b>	<b>2196</b>	<b>1794</b>	<b>3992</b>		
					<b>100%</b>	<b>49%</b>	<b>40.03%</b>	<b>89.08%</b>		

Fuente: Informe 019/CSNP/SO/11-04-2024

Una vez culminada la lectura y captura de los datos asentados en las actas, el Presidente de la Comisión presentó e informó a la Asamblea Municipal Comunitaria los resultados de la votación, los cuales se muestran en la Tabla 9, comunicando a las personas

asistentes los nombres de quienes habrán de encabezar el H. Ayuntamiento Ñuu Savi, Guerrero. Periodo 2024 – 2027.

*Tabla 9. Votación obtenida por las personas propuestas para conformar el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi, Guerrero*

NP	Nombre	Comunidad	Votación total emitida
1	Angelina Montalvo Hernández	Ahuacachahue	1080
2	Ninfa Neri Cornelio	El Charquito	5
3	Crispina Macario Margarita	La Concordia	2
4	Ausencia Martínez Julio	Mezón Zapote	1
5	Felipe García Camilo	La Angostura	274
6	Donaciano Morales Porfirio	San Felipe	1480
7	Luis Miguel Francisco Delfino	San Antonio	57
8	Víctor Bernabé Porfirio	La Fátima	869

Fuente: Dictamen con proyecto de acuerdo 007/CSNP/SE/10-05-2024

En cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos del proceso electivo, se sometió a la consideración de la Asamblea Municipal Comunitaria los resultados y la jerarquización de los cargos para su validación correspondiente, resultados que fueron validados de manera unánime por las y los ciudadanos asistentes a la Asamblea, como se observa en la Tabla 10.

*Tabla 10. Jerarquización de cargos para conformar el Ayuntamiento Municipal de Ñuu Savi*

NP	Cargo	Nombre
1	Presidencia	Donaciano Morales Porfirio
2	Sindicatura	Angelina Montalvo Hernández
3	Regiduría	Ninfa Neri Cornelio
4	Regiduría	Crispina Macario Margarita
5	Regiduría	Ausencia Martínez Julio
6	Regiduría	Felipe García Camilo
7	Regiduría	Luis Miguel Francisco Delfino
8	Regiduría	Víctor Bernabé Porfirio

Fuente: Dictamen con proyecto de acuerdo 007/CSNP/SE/10-05-2024

El 11 de mayo del presente, la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales celebró la Sexta Sesión Extraordinaria donde aprobó por unanimidad el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 007/CSNP/SE/10-05-2024, por el que se declara la validez de la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del municipio Ñuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso Electivo Ordinario 2024. El 13 de mayo de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero celebró su Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, en la que aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se declaró la validez de la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso electivo ordinario 2024.

## **VIII.2 CANDIDATURAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

### **Lineamientos para el registro de candidaturas, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.**

El 07 de septiembre de 2023, el Consejo General celebró la Décima Novena Sesión Extraordinaria, en la cual aprobó el Acuerdo 084/SE/07-09-2023 por el que se emitieron los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Inconformes con las reglas de postulación de candidaturas y con la implementación de acciones afirmativas previstas en los Lineamientos, fueron interpuestos diversos escritos de impugnación, que, debido a la conexidad, la autoridad jurisdiccional determinó su acumulación al expediente TEE/RAP/013/2023 y acumulados.

El 07 de noviembre de 2023, el TEEGRO, emitió la resolución dentro del expediente TEE/RAP/013/2023 y acumulados, integrado con motivo de diversos recursos de apelación, determinando la autoridad jurisdiccional su acumulación al expediente SCM-JDC-341/2023 y acumulados.

El 18 de noviembre de 2023, el Consejo General de este Instituto Electoral, emitió el Acuerdo 120/SE/18-11-2023, por el que se modificaron los lineamientos para el registro de candidaturas, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia TEE/RAP/013/2023 y acumulados. El 30 de noviembre de 2023, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió resolución en el expediente SCM-JDC-341/2023, y acumulados, en la que ordenó modificar, en lo que fue materia de controversia, la resolución impugnada respecto a las atribuciones en el registro de candidaturas.

El 8 de diciembre de 2023, el Consejo General de este Instituto Electoral, emitió el Acuerdo 126/SE/08-12-2023, por el que se modificaron los lineamientos para el registro de candidaturas, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-341/2023 y acumulados por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El 9 de enero de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero emitió el Acuerdo plenario recaído en el expediente TEE/RAP/013/2023 y acumulados, así como del expediente de la Sala Regional Ciudad de México recaído en la sentencia SCM-JDC-341/2023 y acumulados, en el que declaró el cumplimiento total de la sentencia emitida por la Sala Regional.

Así, la Comisión consideró oportuno que, con la finalidad de dar cumplimiento a la difusión de la acción afirmativa sobre el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos en el marco del Proceso Electoral 2023-2024, así como por cuanto hace a la sensibilización a los partidos

políticos para el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC 56/2023, aprobar el Plan de Trabajo para la difusión de las reglas y sensibilización para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos en el marco del Proceso Electoral 2023-2024, consistente en la elaboración de materiales informativos en lenguaje ciudadano y de fácil comprensión, con la información relativa a la acción afirmativa aprobada, a efecto de garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos respecto del conocimiento oportuno de quienes son las personas que se postularán como candidatas de dichos pueblos y comunidades y de quienes sean aprobadas sus respectivas candidaturas para los cargos de Diputaciones Locales y para integrantes de los Ayuntamientos.

Respecto a que los partidos políticos nacionales cuenten con la mayor información, a fin de que tuvieran elementos para comprender la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, sus formas internas de gobierno, sus atribuciones, su integración y su auto organización, y aquellos medios necesarios para que comprendan el lugar que tiene la Asamblea General Comunitaria en la cosmovisión indígena, su integración y sus atribuciones, se realizaron capacitaciones con las Representaciones de los partidos políticos. Así el 25 de enero de 2024, la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales celebró su Primera Sesión Extraordinaria, en la que realizó el *“Análisis y presentación de la propuesta de Cuadernillo explicativo de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”*.

### **Capacitación sobre las reglas de candidaturas indígenas y afroamericanas**

Con fecha 17 de enero de 2024, se convocó mediante oficio 022 enviado vía correo electrónico y signado por el Consejero Presidente de la CSNP Edmar León García, a las representaciones de los partidos políticos, de los pueblos y comunidades originarias y pueblo afroamericano, a la capacitación relativa a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas. La capacitación se realizó el día sábado 20 de enero en un horario de 12:00 a 14:00, de manera presencial, en la Sala de Reuniones del Edificio El Porvenir de este Instituto, considerando una segunda capacitación para quienes no pudieran asistir, programada para el jueves 25 de enero, misma hora y lugar. Adicionalmente, se realizó una convocatoria vía telefónica donde confirmaron asistencia 25 personas para el día sábado y 48 para el jueves, como se describe en la Tabla 11.

*Tabla 11. Personas confirmadas a la capacitación del sábado 20 de enero*

<i>Partido Político/ Representación</i>	<b>Sábado</b> 20 enero 2024	<b>Jueves</b> 25 enero 2024
<b>PAN</b> (Partido Acción Nacional)		6
<b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)		3
<b>PRD</b> (Partido de la Revolución Democrática)		4
<b>PT</b> (Partido del Trabajo)	1	

2024

Ambas

<b>PVEM</b> (Partido Verde Ecologista de México)	2	
<b>MC</b> (Movimiento Ciudadano)	3	
<b>MORENA</b>	2	8
<b>MA</b> (México Avanza)		2
<b>FXMG</b> (Fuerza por México Guerrero)	2	
<b>PSG</b> (Partido de la Sustentabilidad Guerrerense)	4	
<b>PES</b> (Partido Encuentro Solidario Guerrero)	3	1
<b>PAC</b> (Partido Alianza Ciudadana)	3	3
<b>MLGRO</b> (Movimiento Laborista Guerrero)		3
<b>PBG</b> (Partido del Bienestar Guerrero)	2	
<b>REGENERACIÓN</b>		12
<b>REP. AFROMEXICANA</b>		3
<b>REP. COMUNIDADES INDIGENAS</b>		3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>48</b>

capacitaciones fueron realizadas conforme a lo planeado, impartidas por el Maestro Zenaido Ortiz Añorve, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, abordando los temas relativos a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos, se dio inicio con dos breves videos sobre los pueblos indígenas y afromexicanos y sus derechos constitucionales. De manera detallada se explicaron los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se expusieron los siguientes temas:

- Se dio una breve explicación de cómo ha tomado relevancia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos y sus particularidades culturales y cosmovisión.
- El marco legal donde se encuentra regulado el registro de candidaturas indígenas afromexicanas.
- La nueva distritación electoral en el Estado de Guerrero.
- Mapas con los nombres y ubicación de los distritos indígenas y afromexicanos en el estado.
- Las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas en diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, cumpliendo con la adscripción calificada y vínculo comunitario
- Ejemplos del cumplimiento de la Regla para candidaturas indígenas y afromexicanas a diputaciones locales.
- Con respecto a las reglas para candidaturas indígenas en Ayuntamientos, se explicó la clasificación de municipios en 3 segmentos de acuerdo con el porcentaje de población que se autoadscribe indígena.
- Se presentaron claramente las obligaciones de los Partidos Políticos en el Registro de Candidaturas Indígenas en Ayuntamientos según cada uno de los 3 segmentos y se expusieron ejemplos tomando datos aportados por las y los participantes.

- Reglas para candidaturas afromexicanas en Ayuntamientos, señalando la particularidad respecto que, a diferencia del proceso electoral 2020-2021, en este proceso electoral se identificaron en 6 municipios afromexicanos.
- Documentación que se deberá de presentar para acreditar el vínculo con la comunidad indígena y/o afromexicana y el procedimiento que seguirá la DESNP para emitir los dictámenes a partir de la recepción de la información. Puntualizando que desde el área técnica no se dictamina si una persona es o no indígena o afromexicana, sino más bien si la candidata o candidato acredita el reconocimiento y aceptación por parte de la comunidad indígena o afromexicana a la que dice pertenecer en las documentales probatorias.

Se resolvieron todas y cada uno de las dudas que manifestaron los asistentes y se puso a disposición una carpeta de Google Drive donde se encuentra toda la información relativa a las Reglas para el Registro de Candidaturas indígenas y afromexicanas, misma que se irá actualizando con materiales que se generen, para mayor información y que pudo consultarse en la liga: [https://drive.google.com/drive/folders/1\\_N-QdNbaPH7aSeWil\\_y8bQicKXicTYSS](https://drive.google.com/drive/folders/1_N-QdNbaPH7aSeWil_y8bQicKXicTYSS).

Respecto a la asistencia, en la Tabla 12 se observa que a la capacitación realizada el día 20 de enero, asistieron las Consejerías integrantes del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, así como diversas representaciones y personal de sus partidos o equipos de trabajo.

*Tabla 12. Personas asistentes a la capacitación de 20 de enero de 2024*

Fuente:	Partido Político/ Representación	Representante acreditado	Personal adscrito a Partido / auxiliar	Informe
	<b>PT</b> (Partido del Trabajo)	-	1	
	<b>PVEM</b> (Partido Verde Ecologista de México)	1	-	
	<b>MC</b> (Movimiento Ciudadano)	1	1	
	<b>MORENA</b>	-	2	
	<b>FXMG</b> (Fuerza por México Guerrero)	-	2	
	<b>PSG</b> (Partido de la Sustentabilidad Guerrerense)	1	2	
	<b>PES</b> (Partido Encuentro Solidario Guerrero)	-	3	
	<b>PBG</b> (Partido del Bienestar Guerrero)	1	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	

007/CSNP/SO/09-02-2024

A la Capacitación impartida el jueves 25 de enero, asistió el Consejero Presidente de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre y el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como las representaciones que se detallan en la Tabla 13. Así, sumando a las y los asistentes del 20 y 25 de enero, se tiene un total de 64 personas atendidas.

*Tabla 13. Personas asistentes a la capacitación del 25 de enero de 2024*

Partido Político/ Representación	Representante acreditado	Personal adscrito a Partido / auxiliar
<b>PAN</b> (Partido Acción Nacional)	1	1
<b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)	1	2
<b>PRD</b> (Partido de la Revolución Democrática)	1	4
<b>PT</b> (Partido del Trabajo)	-	1
<b>MORENA</b>	1	6
<b>MA</b> (México Avanza)	1	-
<b>PSG</b> (Partido de la Sustentabilidad Guerrerense)	1	-
<b>PAC</b> (Partido Alianza Ciudadana)	-	3
<b>MLGRO</b> (Movimiento Laborista Guerrero)	1	-
<b>PBG</b> (Partido del Bienestar Guerrero)	-	1
<b>REGENERACIÓN</b>	-	17
<b>REP. DEL PUEBLO AFROMEXICANO</b>	1	2
<b>REP. DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS</b>	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>39</b>

Fuente: Informe 007/CSNP/SO/09-02-2024

En seguimiento al plan de trabajo para la difusión de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, derivado del acuerdo 079/SE/07-09-2023, en cumplimiento a las sentencias SUP-JDC-56/2023 y TEE/RAP/013/2023 y acumulado, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado, respectivamente, con fecha 13 de febrero de 2024, por instrucciones del consejero presidente de la CSNP, Edmar León García, se remitió, vía correo electrónico, el oficio 014 dirigido a las representaciones de los partidos políticos, para solicitar su colaboración con la finalidad de hacer del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos, así como de la representación del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias que, en caso de requerir que se impartiera una capacitación, para el personal o equipo de trabajo que colabora en sus institutos políticos, referente a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se comunicará con oportunidad para efecto de programar la fecha, hora y modalidad de la misma.

En respuesta al referido documento, se recibieron solicitudes del partido de la Sustentabilidad Guerrerense, Movimiento Ciudadano, México Avanza y Fuerza por México. Adicionalmente, la representación del pueblo afromexicano ante el Consejo General, solicitó una capacitación para las autoridades comunitarias del Distrito 15. Las capacitaciones se impartieron en las fechas que se indican en la Tabla 14.

La capacitación al personal del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, fue impartida por el Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales en coordinación con el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Martín Pérez González. Asimismo, la Mtra. Kirios Shadday Jiménez Esparza, Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales, en coordinación con la Lic. Patricia Urbina Correa,

Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, impartieron la capacitación al equipo de trabajo del Partido Movimiento Ciudadano. Por su parte, las capacitaciones al personal de los partidos políticos México Avanza y Fuerza por México, fueron impartidas por la Mtra. Kirios Shadday Jiménez Esparza.

*Tabla 14. Capacitaciones realizadas solicitadas por las representaciones del Consejo General*

<b>Partido Político/ Representación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Lugar</b>
<b>PSG</b> (Partido de la Sustentabilidad Guerrerense)	17 de febrero	Presencial	Sede del PSG
<b>MC</b> (Movimiento Ciudadano)	24 de febrero	Presencial	Sala de sesiones el IEPC
<b>MA</b> (México Avanza)	26 de febrero	Presencial	Sede de MA
<b>FXMG</b> (Fuerza por México Guerrero)	28 de febrero	Virtual	Google Meet Enlace de la videollamada: <a href="https://meet.google.com/rqb-dqoe-ipn">https://meet.google.com/rqb-dqoe-ipn</a>
<b>PUEBLO AFROMEXICANO</b>	24 de febrero	Presencial	Comisaría Ejidal de Juchitán, Guerrero

Fuente: Informe 015/CSNP/SO/11-03-2024

Finalmente, la Presidencia de esta Comisión Consejero Edmar León García, la Consejera Azucena Cayetano Solano, integrante de la misma, y el Secretario Técnico, impartieron una plática informativa relativa a las reglas para el registro de las candidaturas afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, a autoridades comunitarias del Municipio de Juchitán. En esta plática estuvieron presentes la Representante del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General del IEPCGRO, Mijane Jiménez Salinas y las presidencias de los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16 y 28.

En todos los casos, se abordaron los temas relativos a las Reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos. De manera detallada se explicaron los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Además, se resolvieron todas y cada una de las dudas que manifestaron las y los asistentes y se puso a su disposición una carpeta de Google Drive donde se encuentra toda la información relativa a las Reglas para el Registro de Candidaturas indígenas y afromexicanas, misma que se ha actualizado con materiales que se han generado, como lo es el Cuadernillo Informativo y la formatería aplicable.

En cuanto a la asistencia, como consta en las listas correspondientes; se informa que, a las Capacitaciones han asistido presidencias de los Partidos Políticos, sus representaciones ante el Consejo General, auxiliares administrativos, militantes, aspirantes a candidaturas y ciudadanía en general. Por otra parte, la plática informativa impartida en la comisaría ejidal de Juchitán, fue dirigida a autoridades comunitarias

afromexicanas. Derivado de lo antes expuesto, se precisa un cuadro con el total de personas que recibieron las capacitaciones, especificando partido político o representación de los pueblos, como se muestra en la Tabla 15. Como se puede observar, sumando a las y los asistentes a las capacitaciones, se tiene un total de 76 personas atendidas.

*Tabla 15. Asistentes a las capacitaciones solicitadas por las representaciones de Consejo General*

Partido Político/ Representación	Asistencia		Total
	Hombres	Mujeres	
<b>PSG</b> (Partido de la Sustentabilidad Guerrerense)	11	9	<b>20</b>
<b>MC</b> (Movimiento Ciudadano)	3	7	<b>10</b>
<b>MA</b> (México Avanza)	24	8	<b>32</b>
<b>FXMG</b> (Fuerza por México Guerrero)	4	5	<b>9</b>
<b>PUEBLO AFROMEXICANO</b>	2	3	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>32</b>	<b>76</b>

Fuente: Informe 015/CSNP/SO/11-03-2024

### **Conversatorio “Reglas de postulación de candidaturas para pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”**

En el marco del día internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, que se celebra cada 21 de marzo, se realizó por este Instituto Electoral, el Conversatorio denominado “Reglas de postulación de candidaturas para pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, realizado en modalidad virtual el 20 de marzo del año en curso, el cual tuvo como objetivo “Dar a conocer las reglas de postulación para pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano, que deberán de cumplir los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, en los Distritos Federales y Locales, así como en los Ayuntamientos considerados Indígenas y Afromexicano, además la revisión y dictaminación del vínculo comunitario y la adscripción calificada con la comunidad de origen”.

El Conversatorio se desarrolló en dos partes: en la primera, se realizó una conferencia magistral impartida por la Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, con el título “Reglas de postulación de candidaturas indígenas y afromexicanas en los cargos de elección federal”.

Concluida la conferencia, después de un receso, se continuó con el desarrollo del Conversatorio, con la participación de Mijane Jiménez Salinas, Representante del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General del IEPC Guerrero; Rossibel Bello Mateo, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias ante el Consejo General del IEPC Guerrero; Gerardo Macías Rodríguez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de

Chihuahua; Juan Carlos Mena Zapata, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche; Miriam Saray Pacheco Martínez, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Hidalgo; Mayte Casalez Campos, Consejera Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana; Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; y Edmar León García, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Para el desarrollo de las intervenciones de las y los participantes, se formularon preguntas detonantes, las cuales fueron las siguientes:

- ¿Cómo se han construido las acciones afirmativas para candidaturas indígenas y afroamericanas en sus respectivas entidades?
- ¿Qué retos tienen las autoridades electorales respecto de la revisión del cumplimiento de los requisitos que debe cumplir los partidos políticos en el tema de candidaturas indígenas y afroamericanas?
- ¿Qué sigue en materia de representación indígena y afroamericana para los procesos electorales subsecuentes? Es decir, ha sido ya suficiente, se requieren modificaciones o adiciones a las reformas que han realizado los Congresos Locales o falta armonización legislativa.

Una vez que se presentó la síntesis curricular de cada persona participante en el Conversatorio, se otorgaron dos rondas de participaciones; una de hasta 8 minutos y otra de hasta 3 minutos, en las cuales se expusieron los casos particulares de cada entidad respecto de las acciones afirmativas implementadas para garantizar el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones Locales.

En el Conversatorio se tuvo asistencia de instituciones invitadas, como: de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, las Representaciones de partidos políticos, así como las Consejeras y Consejeros Distritales y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales Locales, de la Junta Distrital del INE, personal de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Michoacán, Ciudad de México, Chihuahua, Oaxaca, Morelos e Hidalgo. Así como las Consejeras y Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero.

Cabe señalar que el evento fue transmitido a través de las redes sociales de este Instituto Electoral, Facebook se tuvo asistencia de 67 personas y YouTube 15 personas, teniendo

una asistencia de 67, además, se retrasmirió en las redes sociales de los Consejos Distritales Electorales, así como en medios de noticias como la Dekonstrucción y Guerrero Noticias.

### Emisión de dictámenes Técnicos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y 73 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en los que se prevé la realización de una valoración de la adscripción calificada de las candidaturas indígenas y afromexicanas mediante el dictamen técnico que emitiera la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, y en los cuales se determina el cumplimiento o no de la acreditación del vínculo comunitario y la adscripción calificada, se informa que se realizó conforme la siguiente metodología de estudio:

- Revisión de la documentación para verificar la autenticidad de la misma, es decir, que se cumpla con presentar tanto la **manifestación de la autoadscripción a la comunidad indígena o afromexicana correspondiente**, así como la **constancia expedida para acreditar el vínculo comunitario** y, que ésta última, se encuentre firmada por la autoridad debidamente facultada, para lo cual deberá encontrarse registrada en la base de datos correspondiente.
- Revisión de la **prueba que se presenta** para corroborar el vínculo con la comunidad indígena o afromexicana a la que señale pertenecer la persona que pretende obtener su registro como candidata o candidato, en los términos que señala la constancia presentada.
- Valoración de la documentación presentada con base en el conocimiento de las prácticas, normas y procedimientos de los pueblos indígenas o afromexicanos de Guerrero.

Como resultado de lo anterior, se emitieron un total de 111 Dictámenes Técnicos, toda vez que se elaboró un dictamen por cada fórmula registrada por cada partido político, tanto para Diputación de Mayoría Relativa como de Representación Proporcional, teniéndose identificado un total de 238 candidaturas indígenas y afromexicanas. Respecto de los dictámenes para Ayuntamientos, se emitieron un total de 303 Dictámenes Técnicos.

### VIII.3 PROCESO ELECTIVO EN AYUTLA DE LOS LIBRES

**Requerimiento formulado al concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, derivado de lo ordenado mediante acuerdo 109/SE/04-11-2023 del Consejo General.**

El 7 de noviembre de 2023, mediante oficio 3057 suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó al C. Ysabel de los Santos Morales, Primer Coordinador con funciones de presidente municipal del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, el Acuerdo 109/SE/04-11-2023, por el que se solicita al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, los Lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el Proceso Electivo 2024.

Mediante oficio número 1368, suscrito por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se requirió al citado Concejo, los lineamientos que aplicarán para el proceso electivo 2024. En el mismo oficio, se precisa que, si estiman necesario, se pueden realizar reuniones de trabajo para atender dicho requerimiento con la finalidad de brindarles la orientación, apoyo y asesoría técnica.

El 16 de noviembre de 2023, se recibió a través de Oficialía de Partes, el oficio número CMC/RMC/090/2023, suscrito por el Coordinador Propietario con Funciones de Presidente Municipal, la Coordinadora General Propietaria del Pueblo Me'phaa con funciones de Sindica Procuradora Municipal y la C. Crescenciana Morales Locia, Coordinadora General de la etnia Mestiza, integrante de la Comisión de Finanzas Municipal, mediante el cual se designa al C. Santiago Gutiérrez Pantoja, integrante del Concejo Municipal, como enlace entre el Concejo Municipal y el IEPC Guerrero, derivado de los trabajos de preparación del proceso electivo 2024. También se recibió el oficio número CMC/RMC/098/2023, suscrito por el C. Santiago Gutiérrez Pantoja, Representante Propietario de la comunidad de Tutepec, integrante del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, mediante el cual solicita audiencia para tratar asuntos de la organización del proceso electivo 2024 del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

El 27 de noviembre de 2023 mediante oficio No. 1427, signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se dio respuesta a la solicitud suscrita por el C. Santiago Gutiérrez Pantoja, integrante del Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, confirmando que la reunión de trabajo se realizaría el día 28 de noviembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la sala de sesiones del Consejo General del IEPC, en seguimiento al acuerdo 109/SE/04-11-2023. Cabe señalar que, la reunión realizada permitió conocer un informe expuesto por el C. Santiago Gutiérrez Pantoja, dando cuenta de las actividades previas que se encuentran realizando para la conformación de la Comisión de Elección que será la encargada de coordinar los trabajos de modificación o actualización de los Lineamientos para el proceso electivo 2024, por lo que, con ello, se

está atendiendo el requerimiento formulado por este Instituto Electoral. No se omite mencionar que se levantó una minuta de trabajo de dicha reunión.

**Sugerencias emitidas por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, al proyecto de Lineamientos para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Proceso Electivo 2024.**

El 21 de enero de 2024 se realizó la Asamblea Municipal Comunitaria, en la que se determinó la conformación de la Comisión de Elección, Integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales para el proceso electivo 2024, quedando conformada como se muestra en la Tabla 16.

*Tabla 16. Integrantes de la Comisión de Elección de Ayutla de los Libres*

ZONA Y/O RUTA	NOMBRES	COMUNIDAD Y/O COLONIA
Zona Me' phaa	C. Gabino Eugenio Manuel C. Andrea Eugenio Manuel C. Artemio Cristóbal Cesario C. Salustiana Vázquez Tiburcio	Barranca de Guadalupe Barranca de Guadalupe Barranca Tecoani Ciénega del Sauce
Zona Centro	C. Marco Antonio Abadía Salado C. Imelda Mendoza Juárez	Col. Los Mangos Col. Netzahualcóyotl.
Ruta Norte	C. Alejandro Villanueva Mendoza C. Cecilia González González	Colotepec Cerro Gordo Nuevo
Ruta Siete	C. Jesús Alberto Díaz Vázquez C. Romualda Morales Salado	Tepango (Comisaría) El Guineo

Fuente: Acuerdo 109/SE/04-11-2023

El 9 de marzo de 2024, la Comisión de Elección, Integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales para el proceso electivo 2024, remitió al Instituto Electoral el Acta de la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades, realizada el 3 de marzo de 2024, así como el registro de asistencia y el documento denominado *Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el Modelo de elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2024-2027*.

El 28 de marzo de 2024, se realizó una reunión de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales con la Comisión de Elección de Ayutla de los Libres, de manera presencial, con el objeto de exponer las sugerencias planteadas por este Instituto Electoral Local y concentradas por el área técnica, en la que asistieron por la autoridad electoral: los CC. Edmar León García, Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Azucena Cayetano Solano, Consejero Presidente y Consejeras integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, así como invitadas las consejeras electorales Vicenta Molina

Revuelta, Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Pedro Pablo Martínez Ortiz, este último en su calidad de Secretario Ejecutivo y personal de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; por la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario, asistieron los y las CC. Gabino Eugenio Manuel, Andrea Eugenio Manuel, Salustiana Vázquez Tiburcio, Marco Antonio Abadía Salado, Alejandro Villanueva Mendoza, Celia González González, Jesús Alberto Díaz Vázquez y Romualda Morales Salado.

El 29 de marzo de 2024, esta Comisión emitió el Acuerdo 003/CSNP/SE/29-03-2024, por el que se aprueban las sugerencias al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2024, en el cual, se precisaron diversas sugerencias, por lo que la Comisión debería remitir los Lineamientos con las modificaciones que se hayan estimado convenientes y necesarias, por lo que el 2 de abril del presente, mediante oficio 1457 suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó a las y los integrantes de la Comisión de Elección, de Ayutla de los Libres, Guerrero, el acuerdo referido a efecto de que se atendieran las sugerencias formuladas por esta autoridad electoral.

El 12 de abril de 2024, previa convocatoria emitida por la Comisión de Elección, Integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales para el proceso electivo 2024-2027, se realizó la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades. en las instalaciones que ocupan la Unidad Deportiva ubicada en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, a la que asistieron autoridades y representantes de diversas comunidades que conforman dicha municipalidad.

Con fecha 30 de abril de 2024, el Consejo General de este Instituto Electoral emitió el acuerdo 125/SE/30-04-2024, por el que se tuvieron como no ratificados los Lineamientos para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso Electivo 2024; lo anterior, debido a que se advirtieron modificaciones sustanciales al modelo de elección previamente consultado, particularmente, respecto de la integración plural del Concejo Municipal Comunitario que permita garantizar la incorporación en condiciones de igualdad y equidad de los pueblos o etnias que existen en el municipio.

El 25 de mayo, se celebró en la Unidad Deportiva del municipio de Ayutla de los Libres, la Asamblea Municipal Comunitaria, a la que asistieron autoridades y representantes de las comunidades, delegaciones y colonias del referido municipio, asistiendo un total de 247 personas con derecho a voz y voto, a quienes se les consultó si se acataba la determinación del Instituto Electoral precisadas en el Acuerdo 125/SE/30-04-2024, aprobando que se incorporarán en sus términos los planteamientos o modificaciones propuestas por el Instituto Electoral.

Mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2024, la Comisión de Elección del Municipio de Ayutla de los Libres, remitió a este Instituto Electoral el documento denominado: Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal por Usos y Costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Proceso Electivo 2024-2027, mismo que, una vez realizado por el área técnica, se realizaron reuniones de trabajo para efecto de analizar las modificaciones realizadas de manera sustancial y que atendieran lo determinado por este Instituto Electoral.

El 20 de junio de este año, se celebró la reunión de trabajo con las y los integrantes de la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a la cual asistió la Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, el Consejero Edmar León García, las Consejeras Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Azucena Cayetano Solano, Vicenta Molina Revuelta y Dulce Merary Villalobos Tlatempa, el Secretario Ejecutivo Pedro Pablo Martínez Ortiz, así como personal técnico de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales. Por parte de la Comisión, estuvieron presentes las CC. Marco Antonio Abadía Salado, Imelda Mendoza Juárez, Celia González González, Alejandro Villanueva Mendoza y Gabino Eugenio Manuel, integrantes de la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.

#### **De la observación del Proceso Electivo de Ayutla de los Libres Guerrero.**

Respecto a la observación electoral del proceso electivo, se dirigieron oficios a diversas instituciones para invitarlas a participar, siendo las siguientes:

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero.
- Secretaría de la Mujeres del Estado de Guerrero.
- Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero.
- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el Estado de Guerrero.
- Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
- Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma De Guerrero.
- Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero.

- Escuela Superior De Antropología Social de la Universidad Autónoma De Guerrero.
- Instituto Internacional De Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano”.
- Universidad Autónoma de Guerrero.
- Asociación Guerrerense Contra La Violencia Hacia Las Mujeres A.C.
- Centro De Derechos Humanos De La Montaña "Tlachinollan".
- Mano Amiga de la Costa Chica.
- Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerense, A.C.
- Organización Negro A.C.
- Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero
- Junta Distrital 08 Del INE en Ometepec, Guerrero.

Derivado de lo anterior se tuvo una participación de 40 personas, de diferentes edades e instituciones, y que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos plasmados en la convocatoria, a las que se les expidió su acreditación y su gafete institucional para permitirles su acceso, las cuales se enlistan en la Tabla 17.

*Tabla 17. La lista de personas observadoras registradas*

N°	Nombre	Dependencia/Institución
1	Nancy Coronel Navarrete	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
2	Pedro Martínez Valdez	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
3	Ma. Angelita Guerrero Durán	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
4	Audel Urbina Serrano	NEGRO AC
5	Octavio Hernández Rodríguez	UAGro
6	Melquiades Gregorio Porfirio	Ciudadanía en general
7	Francisco Margarito Cambray García	INE Guerrero
8	Abundio González Reyes	Universidad Autónoma de Guerrero
9	Justino Lozano Alvarado	Universidad Autónoma de Guerrero
10	Ángel Clemente Ávila Gonzaga	IPN - ESIME Azcapotzalco
11	Juan Manuel Ramírez Santiago	Particular
12	Hugo Eleno Navarrete Ruiz	Particular
13	Iván Nochebuena Bravo	Universidad Autónoma de Guerrero
14	Victorina Casiano Villegas	Ciudadanía en general
15	Elú Eliseo Matías Vázquez	INE Guerrero
16	Adán Nieto Flores	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
17	Raúl Hernández García	Asociación Civil

N°	Nombre	Dependencia/Institución
18	Aidee Valente Gil	Ciudadanía en general
19	Raymundo Bermúdez Álvarez	Ruta 7 zona sur
20	Augusto Hernández Abogado	IEEPCO
21	Alejandra Robles Ramírez	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
22	Gema Carolina Ortega Moctezuma	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
23	Genaro Ramírez Abarca	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
24	Honésimo Bello Pineda	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
25	Humberto Morales Flores	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
26	José García Evaristo	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
27	Juan García Juárez	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
28	Julissa Chávez Julio	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
29	Nohemí Melchor García	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
30	Remigio Enrique Bautista	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
31	Romeo Paulino Cornelio	Concejo Municipal de Ayutla de los Libres
32	Tomás Espíndola Flores	Ciudadanía en general
33	Humberto Ibáñez Gil	Junta Distrital Ejecutiva N°8 de Guerrero-Ometepec
34	Noemí Peña Olivares	Junta Distrital Ejecutiva N°8 de Guerrero-Ometepec
35	José Alejandro Palacios Hilario	Ciudadanía en general
36	Adriana Vega Martínez	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
37	Cirenia Vásquez López	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
38	José Ángel Romero de los Santos	Ciudadanía en general
39	Mariela Cázares Núñez	IIEPA
40	Irayda Vanesa Ramírez espinosa	Ciudadanía en general

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la CSNP

### **Primera Etapa: de las Asambleas Comunitarias.**

El 3 de julio de 2024, se publicó la convocatoria para el inicio del proceso electivo, en la que se precisaron las etapas de las que se conforma dicho procedimiento, esto es; 1. Asambleas Comunitarias para elección de las y los representantes de cada una de las comunidades, delegaciones y colonias, las cuales se celebrarían en el periodo comprendido del 13 al 21 de julio, y 2. Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades, que tendrá lugar el 28 de julio de 2024.

El 12 de julio de 2024, se impartió la capacitación a las y los integrantes de la Comisión de Elección de Ayutla de los Libres, a la cual asistieron: el Consejero Edmar León García, las Consejeras, Azucena Cayetano Solano y Vicenta Molina Revuelta, así como personal técnico de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales. Por parte de la Comisión, estuvieron presentes las CC. Marco Antonio Abadía Salado, Imelda Mendoza Juárez, Celia González González, Alejandro Villanueva Mendoza y Gabino Eugenio Manuel, Romualdo Morales Salgado y Salustiana Vázquez Tiburcio, integrantes de la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024. -En la reunión celebrada el 12 de julio del presente

año. En esta misma reunión se solicitó al Instituto Electoral, acudiera a las localidades La Villa, Colonia Independencia, Las Cruces y Fraccionamiento Yopitzingo.

Del 13 al 21 de julio se llevaron a cabo 111 las Asambleas Comunitarias de 112 programadas en cada una de las delegaciones y colonias, conforme a las fechas que cada autoridad comunitaria comunicó a la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024, quien a su vez hizo del conocimiento a este Instituto Electoral la programación para el desarrollo de dichas asambleas, precisando si se requería o no la presencia del personal del Instituto Electoral para colaborar en el desarrollo de las mismas.

### **Etapas dos: Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades**

El domingo 28 de julio de 2024, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos para el proceso electivo, se celebró la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades para la Integración del Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, en las instalaciones de la Unidad Deportiva ubicada en la cabecera municipal de dicha municipalidad, instalándose válidamente con la presencia de un total de 333 representantes y autoridades comunitarias, precisando que en el caso de la colonia San Felipe, no acudió el representante propietario hombre, por lo que, su suplencia ocupó el lugar que le correspondía.

Durante el desarrollo de la Asamblea, se decretó un receso ante el desacuerdo para integrar la mesa de debates, por lo que al reanudarse, la asamblea continuó en dos espacios diferentes, en el recinto principal donde se reunió el pueblo mestizo y algunos integrantes de la etnia Tu'un Savi, y en otro recinto los representantes de la etnia Me'phaa e integrantes de la etnia Tu'un Savi. Importante señalar que cada grupo designó a sus Consejerías respectivas y a sus Coordinaciones, asentándose lo dicho en actas circunstanciadas.

Respecto a lo sucedido, el área técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales procedió al análisis del evento, y con base en diversas consideraciones, propuso que la integración del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres 2024-2027, quedara integrado como se observa en la Tabla 18 y Tabla 19, presentado en el Dictamen con proyecto de acuerdo 012.

*Tabla 18. Concejeras propietarias y Concejeros propietarios*

<b>Mestizas</b>	<b>Tu'un Savi</b>	<b>Me'phaa</b>
Ángeles Garibay Delgado (San José La Hacienda)	Minerva Ramírez Vargas (Sinal)	Dulce Adilene Ortiz Garibay
Elizabeth Calixto Leyva (col. Ampliación La Villa)	Gaudencia Sebastián Reyna (col. Industrial)	Inés García Dircio (Río Velero)
Cirelia Onofre Saturnino (La Azozuca)	Crescencia Guadalupe Pacheco Meza (Coxcatlán Candelaria)	Maribel Espinoza Facundo (Puma Rosa)
Damián Nava Mauricio (col. San José)	Ricardo García Flora (Miguel Hidalgo)	Arcadio Librado Neri (El Sauce)
Jesús Parra Hernández (Colotepec)	Isaac Ortiz Morales (Piedra del Zopilote)	Melecio Tiburcio Albino (Ciénega del Sauce)
Cesar Guadarrama Pantoja (La Unión)	Jorge Díaz Morales (La Guadalupe)	Homero Margarito Castro (El Limón)

Fuente: Dictamen con proyecto de acuerdo 012/CSNP/SE/06-08-2024

*Tabla 19. Coordinaciones generales del Concejo Municipal Comunitario*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>P/S</b>	<b>Pueblo/etnia</b>	<b>Localidad</b>
Inés Gatica Dircio	Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	Propietaria	Me'phaa	Río Velero
Maribel Espinoza Facundo		Suplente		Puma Rosa
Minerva Ramírez Vargas	Coordinadora General con funciones de Sindicatura	Propietaria	Tu'un Savi	Colonia Sinaí
Gaudencia Sebastián Reyna		Suplente		Industrial
Damián Nava Mauricio	Coordinador General con funciones de Tesorero Municipal	Propietario	Mestiza	Colonia San José
César Guadarrama Pantoja		Suplente	Afromexicana	La Unión

Fuente: Dictamen con proyecto de acuerdo 012/CSNP/SE/06-08-2024

Con fecha 6 de agosto de 2024, se llevó a cabo la reunión informativa realizada en la sala de reuniones de este Instituto Electoral, misma que tuvo como finalidad contextualizar el ámbito bajo el cual se desarrolló la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades (AMCRA) celebrada el 28 de julio de la presente anualidad, así como dar cuenta de las actas remitidas a este Instituto Electoral, en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

El 06 de agosto de 2024, la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales celebró su Octava Sesión Extraordinaria en la que aprobó, por unanimidad, el Dictamen con proyecto de acuerdo 012/CSNP/SE/06-08-2024, por el que se propuso al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, declarar la validez de la elección e integración por sistemas normativos propios (usos y costumbres) del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024.

Así, el 07 de agosto de 2024 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero celebró su Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que aprobó el Acuerdo 194/SE/07-08-2024 por el que se declara la validez de la elección e integración por sistemas normativos (usos y costumbres) del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

### **Resoluciones del Tribunal Electoral y la Sala Regional Ciudad de México**

El 29 de agosto de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero resolvió la sentencia TEE/JEC/237/2024 y acumulados, en la que se revocó el acuerdo 194 y se declaró inválida la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades, realizada el 28 de julio, y se ordenó llevar a cabo una Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades Extraordinaria, para elegir a los integrantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero 2024-2027, e integrar un Comité de Mediación. Respecto a ello, se realizaron diversas comunicaciones para preparar dicha asamblea.

El 7 de septiembre del presente, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó revocar la sentencia por la que el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero anuló el acuerdo del Instituto Estatal que había declarado la validez del proceso electivo del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero. En consecuencia, prevaleció la validación de la elección en los términos acordados por el Instituto. Por lo que la Sala Regional resolvió que las designaciones validadas en el Acuerdo 194 fueron correctas y apegadas al sistema normativo propio del municipio de Ayutla de los Libres.

## VIII.4 REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO AFROMEXICANO Y DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL IEPC GUERRERO.

### Capacitación para las representaciones del pueblo afroamericano y pueblos y comunidades originarias ante CG y CDE

El 20 de octubre de 2023, personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales procedió a realizar una encuesta vía telefónica a las y los representantes del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias respecto del acceso y uso de tecnologías, obteniendo los resultados que se muestran en la Tabla 20 y la Tabla 21.

*Tabla 20. Datos generales sobre el uso de tecnologías de las Representaciones en CDE*

Datos generales		
Total, representaciones (propietarios y suplentes)	<b>40</b>	
Representaciones que tienen acceso y pueden hacer uso del uso de Tecnologías.	21	53%

Fuente: Elaboración propia con información del archivo de la CSNP

*Tabla 21. Datos sobre el uso y acceso de tecnologías de la información y comunicaciones*

Distrito	Cabecera	Total Representantes	¿Tiene acceso a internet? ¿ Ha usado o sabe usar plataformas virtuales?	%
13	San Marcos	2	1	50%
14	Ayutla de los Libres	4	2	50%
15	Cruz Grande	2	2	100%
16	Ometepec	5	5	100%
19	Zumpango del Río	2	2	100%
20	Teloloapan	2	2	100%
23	Ciudad de Huitzuco	2	1	50%
24	Tixtla	4	0	0%
25	Chilapa	2	1	50%
26	Olinalá	6	2	33%
27	Tlapa	5	3	60%
28	San Luis Acatlán	4	0	0%
		<b>40</b>	<b>21</b>	

Fuente: Elaboración propia con información del archivo de la CSNP

Considerando los datos específicos, que se generaron producto de la encuesta realizada vía telefónica sobre el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación, se llegó a la conclusión de que la capacitación virtual no resultaba factible para la totalidad de las representaciones por razones de uso y acceso, por otro lado, derivado de los ajustes presupuestales realizados en el último trimestre, no existía la posibilidad de realizarla de manera presencial, en busca de alternativas, se concluyó que se estaba en posibilidades de una capacitación virtual en los casos que sea posible y de manera presencial en donde así se demande, es decir, de manera flexible con base a plazos, considerando la segunda semana de diciembre de 2023 hasta febrero de 2024.

Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales de este Instituto Electoral, se convocó a reunión virtual el 27 de noviembre a las Representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias (indígenas), con la finalidad de tratar diversos temas, entre ellos exponer lo referente a los avances e integración del Programa Integral de Capacitación para las Representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias (indígenas) en los Distritos Electorales Locales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, el objetivo de dicha reunión fue poner a consideraciones de las representaciones la estructura de dicho programa para la emisión de observaciones o sugerencias respecto a este.

Toda vez que se realizó el análisis correspondiente de cada una de las sugerencias temáticas remitidas a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, a fin de disponer de un documento que permitiera guiar la capacitación brindada de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales consideró oportuno aprobar el contenido del *Programa integral de capacitación a las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.*

El contenido de dicho programa se estructuró mediante acuerdo 004/CSNP/SO/06-12-2023, por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales. Con base en lo anterior, el referido programa quedó estructurado de la siguiente manera:

- Introducción
- Antecedentes
- Fundamento Legal
- Diagnóstico y modalidad de capacitación

- Estructura del programa
- Bloque 1 Introducción a la Materia Electoral
- Bloque 2 Inducción al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
- Bloque 3 Del IEPC Guerrero
- Bloque 4 Capacitación Optativa

En cumplimiento a lo mencionado, se programaron cuatro capacitaciones, la primera denominada “Introducción a la materia electoral”, la segunda denominada “Inducción al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”, que fue impartida en dos sesiones, y, por último, el bloque denominado “Del IEPC Guerrero”. Dichas capacitaciones se realizaron de manera virtual a las representaciones ante los consejos distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, conforme a los criterios de eficiencia, conforme se muestra en la Tabla 22.

*Tabla 22. Programación de las capacitaciones*

<b>BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN A LA MATERIA ELECTORAL (jueves 14 de diciembre de 2023)</b>	
FACILITADOR	TEMA
Mtro. Alberto Granda Villalba <b>Director de Educación Cívica y Educación Ciudadana</b>	Introducción a la materia electoral
Asistentes	Preguntas y comentarios
Mtro. Edmar León García Consejero Presidente de la CSNP	Conclusiones
<b>BLOQUE 2. INDUCCIÓN AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS (Jueves 18 de enero de 2024)</b>	
FACILITADOR	TEMA
Mtro. Alberto Granda Villalba <b>Director de Educación Cívica y Educación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Qué es un Proceso Electoral?</li> <li>● Etapas del proceso electoral</li> <li>● Cargos a Renovar Proceso Electoral Local.</li> <li>● Participación de la ciudadanía en los procesos electorales</li> </ul>
Mtro. Martín Pérez González <b>Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos</b> Mtra. Patricia Urbina Correa <b>Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro de candidaturas</li> <li>● Candidaturas independientes</li> </ul>
Mtro. Zenaido Ortiz Añorve <b>Encargado de Despacho de la Dirección de Sistemas Normativos Pluriculturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acciones afirmativas en el registro de candidaturas indígenas y afro mexicanas</li> </ul>

Asistentes	Preguntas y comentarios
------------	-------------------------

**BLOQUE 2. INDUCCIÓN AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS (Viernes 19 de enero de 2024)**

Lic. Diana Fajardo Zaragoza <b>Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral</b> Mtro. Nehemías García Hernández <b>Asistente Técnico de Organización Electoral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recepción de la documentación y materiales electorales.</li> <li>● Jornada electoral</li> <li>● Cómputos distritales</li> </ul>
---	--

**● BLOQUE 2. INDUCCIÓN AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS (Viernes 19 de enero de 2024)**

Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano <b>Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género Inclusión y No Discriminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Igualdad y no discriminación</li> <li>● Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)</li> </ul>
---	--

Mtro. Daniel Preciado Temiquel <b>Director General Jurídico y de Consultoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Función del Consejo General y Consejos Distritales Electorales durante proceso electoral</li> </ul>
---	--

Asistentes	Preguntas y comentarios
------------	-------------------------

**BLOQUE 3 DEL IEPC GUERRERO (29 de febrero de 2024)**

Mtra. Martha Patricia Cerdenares Morales <b>Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Transparencia y gestión de la información pública</li> <li>● Guerrerenses en el extranjero</li> </ul>
--	--

Mtro. Zenaido Ortiz Añorve <b>Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Procedimiento de emisión de dictámenes técnicos para la acreditación del vínculo comunitario de las candidaturas indígenas y afroamericanas</li> </ul>
---	---

Asistentes	Preguntas y comentarios
------------	-------------------------

Fuente: Elaboración propia con información de la Meta DESPEN-8

En el estado de Guerrero, en 12 de los 28 distritos electorales locales, se cuenta con representación afroamericana y de los pueblos originarios, en los cuales se designaron a un total de 40 representaciones ante los Consejos Distritales Electorales; 22 tienen el carácter de propietarias o propietarios, y 18 con carácter de suplencias. Se invitó a las personas representantes y suplencias; a las representaciones ante el Consejo General, se les convocó mediante oficios suscritos por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos. Para convocar a las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias se solicitó el apoyo de las 12 Presidencias ante CDE que cuentan con dicha representación; no obstante, para la última capacitación de fecha 29 de febrero, las representaciones afroamericana y de los pueblos originarios ante los Consejos Distritales Electorales fueron convocadas de manera directa mediante correo electrónico y mensaje de WhatsApp, notificación que se realizó mediante oficio 017 de la DESNP. En la Imagen 1 se presentan las confirmaciones que se recibieron por parte de las representaciones para acudir a cada una de las capacitaciones impartidas.

Imagen 1. Concentrado de confirmación de asistencia a las capacitaciones de las Representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias en los CDE del IEPC Gro.

RP	Nombre de la persona designada en la Asamblea Distrital	Municipio	Localidad	Representación Estatal	Sexo	Ocupa	Confirma asistencia Capacitación 14 de diciembre de 2021	Confirma asistencia Capacitación 18 y 19 de enero de 2024	Confirma asistencia Capacitación 28 de febrero de 2024
1	Marta del Carmen Arreola Vano	Tecomanpa	Xapaltitlan	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
2	Sandra Patricia Ortega Ramirez	Tecomanpa	Metzapotl	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
3	Rocío Hernández Escobedo	Apulco de los Llanos	Col. Praxinos SXXI	Huasteca	M	F	SI	SI	NO
4	Karoline González	Apulco de los Llanos	Col. Maria Evangelina	Méjico	H	F	SI	SI	NO
5	Francisco Terenci Cortés	Expedición Tabasco	Escuela Laguna	Méjico	H	F	SI	SI	NO
6	Juli Méndez Jiménez	Apulco de los Llanos	Cuauhtlan	Yucatán	M	F	SI	SI	NO
7	Araceli Hernández Aguilar Cruzado	Coyucahcingo	San Nicolás (La Cruz)	Michoacán	H	F	SI	SI	NO
8	María Eduarda Peña	Mazatlán	San Mateo	Michoacán	F	F	SI	SI	SI
9	Karla de la Cruz Jiménez	Mazatlán	San Mateo	Michoacán	F	F	SI	SI	SI
10	Araceli Hernández Cruzado	Coyucahcingo	San Nicolás (La Cruz)	Michoacán	H	F	SI	No asiste a las capacitaciones	SI
11	María del Socorro Rivera	Apulco	Elas Grutas de Apulco	Yucatán	M	F	SI	SI	NO
12	Guadalupe Hernández	Chimiquila	Col. Francisco	Yucatán	M	F	SI	SI	SI
13	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
14	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
15	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
16	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
17	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
18	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
19	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
20	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
21	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
22	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
23	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
24	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
25	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
26	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
27	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
28	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
29	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
30	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
31	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
32	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
33	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
34	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
35	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
36	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
37	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
38	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
39	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
40	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
41	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
42	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
43	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
44	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
45	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
46	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
47	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
48	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
49	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI
50	María del Socorro Hernández	Panajachel	San Andrés	Afromexicana	M	F	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con información que obra en los archivos de la CSNP

Con relación a la asistencia a las capacitaciones, por parte del Consejo General estuvieron presentes la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales el Mtro. Edmar León García, las Consejeras Electorales e integrantes de la Comisión la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes y la Mtra. Azucena Cayetano Solano. Además de la representante del pueblo afromexicano Mijane Jiménez Salinas, y la representante propietaria de los pueblos y comunidades originarias Rossibel Bello Mateo y la representante suplente Claudia Morán Villar. En las primeras dos capacitaciones también estuvieron presentes la Presidenta del CD26, con cabecera en Olinalá, Angélica Reyes Martínez y el Presidente del CD13, con cabecera en San Marcos, Jorge Alberto Gutiérrez Pino.

La asistencia de las representaciones ante los Consejos Distritales Electorales se mantuvo de forma diferenciada durante cada una de las capacitaciones, pero en cada capacitación fueron convocadas las 40 representaciones, lo cual se realizaba a través de diferentes medios, llamada telefónica, mensajería instantánea de WhatsApp o por correo electrónico.

En la primera capacitación de 14 de diciembre de 2023, de las 40 representaciones, 30 confirmaron asistencia (18 propietarias y propietarios, y 12 suplentes). Sin embargo, a la capacitación acudieron 23 representantes, de entre los cuales una persona no había confirmado asistencia, pero finalmente acudió, por lo tanto, se obtuvo un porcentaje de asistencia de 57.5%. En la segunda capacitación del total de los representantes convocados, 22 confirmaron asistencia (16 propietarias y propietarios, y 6 suplentes). No obstante, a la capacitación del 18 de enero de 2024 acudieron 32 representantes (19 propietarias y propietarios y 13 suplentes), lo que significó un aumento de 22.5 puntos porcentuales, ya que en la primera capacitación del 14 de diciembre se tuvo un 57.5% de asistencia, y en la segunda capacitación del 18 de enero de 2024 ésta aumento a 80%.

Del total de los representantes convocados para la tercera capacitación, 22 confirmaron asistencia (16 propietarias y propietarios, y 6 suplentes). No obstante, a la capacitación del 19 de enero de 2024 acudieron 32 representantes (19 propietarias y propietarios y 13 suplentes), lo que significó un porcentaje de participación igual al obtenido en la segunda capacitación, que fue de 80%.

Lamentablemente, el porcentaje de asistencia decayó para la cuarta capacitación, ya que, de las 40 representaciones, 24 confirmaron asistencia; sin embargo, a la capacitación sólo acudieron 20 representantes, teniendo un porcentaje de asistencia del 50 por ciento, el más bajo de todas las capacitaciones impartidas, lo cual se puede apreciar en la Gráfica 5 de los anexos.

Como se observa en la Gráfica 6, acudió un mayor número de mujeres a las capacitaciones, siendo, en algunos casos, casi cinco veces mayor, como lo observado en la última capacitación.

Respecto a la edad de los participantes, ésta se muestra de manera agrupada en cinco rangos de edad. Como se muestra en la Gráfica 7, poco más de la mitad de los participantes se concentran en edades que van de los 18 a los 37 años de edad, es decir, es población adulta joven la que se encuentra como representante, propietario o suplente, ante los Consejos Distritales Electorales. También es interesante observar que existe población de 58 años o más que se mantiene activa en su comunidad y que participa como representante de la misma.

Respecto a la etnia, se observa que la etnia con mayor cantidad de representantes a nivel distrital es la náhuatl, quien con 14 representantes representa el 35% de la totalidad de personas representantes. La etnia que sigue en representatividad es la Me'phaa con 25% al contar con 10 personas que se autoadscriben a esta etnia, seguida por la etnia Na Savi con 9 representantes. Finalmente, las dos etnias con menor representación son la afromexicana con 5 representantes, lo que equivale al 12% del total de representaciones, y la etnia con menor representación es la Ñomndaa con 2 representantes, lo que equivale al 5% del total. Lo anterior se observa en la Gráfica 8.

**Asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias a las sesiones de los CDE**

Desde la fecha de la instalación de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, hasta el 29 del mes de agosto del presente año, se han realizado las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se ha contado con la presencia de la representación del Pueblo Afromexicano, y de los Pueblos y Comunidades Originarias: Ñomndaa, Na Savi, Náhuatl y Me'phaa, de nuestro estado de Guerrero, como se detalla en la Tabla 23.

*Tabla 23. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por los CDE*

DISTRITO	SESIONES		
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ESPECIAL
13	9	6	
14	9	5	
15	9	7	1
16	9	5	
19	9	5	
20	9	5	
23	9	6	
24	9	5	



Para obtener datos para la evaluación de la implementación de la acción afirmativa consistente en la incorporación de representantes de pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano, respecto al procedimiento de designación, su implementación, su desempeño e interacción con otras representaciones o con personal de los CDE, si tuvieron claridad respecto a sus funciones, obligaciones y atribuciones y conocer desde su ámbito y experiencia cuales son las sugerencias para el fortalecimiento de la figura, se realizará mediante encuestas y entrevistas. Para ello se realizaron dos formularios de Google que será aplicados, en primer lugar, a las representaciones, y, en segundo lugar, a las Presidencias y Secretarías Técnicas de los CDE que cuentan con estas representaciones. Además, se sugirió una batería de preguntas para que las Presidencias se las realicen a las representaciones, ya sea de manera presencial o virtual, las cuales deberán remitir a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.

## Estado que guardan los temas pendientes de la Comisión.

### ● Cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-1634/2024

Derivado de la impugnación presentada por la representante del pueblo afromexicano ante el Consejo General, en contra del Acuerdo 183/SE/27-06-2024 por el que se ratifican los Lineamientos mediante los cuales se establecen las etapas y fases del modelo de elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero. Proceso electivo ordinario 2024, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió la sentencia SCM-JDC-1634/2024, en la cual determinó:

Son **ineficaces** los agravios planteados por la parte actora dado que **la aplicación de los lineamientos impugnados se encuentra acotada para el proceso electivo dos mil veinticuatro**, y la pretensión de la actora radica en que **se realice una consulta amplia para el siguiente proceso electoral, a fin de revisar el modelo electoral municipal**.

No obstante, con independencia de la calificativa de los agravios planteados por la actora, bajo una perspectiva intercultural es posible advertir que lo que se busca es una modificación al sistema normativo propio en la elección de los cargos del órgano municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero con aplicación en el próximo proceso electoral, en atención a lo cual se estima procedente dar vista al Instituto Electoral a efecto de que determine lo conducente.

(...)

No obstante, como puede advertirse de la síntesis de los planteamientos expuestos en la demanda la actora **impugna los Lineamientos** a partir de lo que considera **la necesidad de realizar una consulta amplia informada en el municipio de Ayutla de los Libres** a efecto de lograr la **participación efectiva de las personas afromexicanas** en el órgano municipal para el próximo proceso de renovación de autoridades municipales, para lo cual estima deben valorarse diversas variables, a saber:

- 1) **El número de integrantes** que corresponden a los órganos municipales materia de la elección, ya que este dato permite analizar el impacto que tendría la implementación de una acción afirmativa en los órganos donde se verían integrados.
- 2) **La proporción total de población indígena y afromexicana** respecto al total de votación municipal, dado que este es un dato relevante para analizar la viabilidad de la implementación de una acción afirmativa a nivel del Municipio;
- 3) **La participación histórica de la ciudadanía indígena y afromexicana** en los cargos en cuestión, porque permitiría visualizar las posibilidades reales que han tenido las comunidades afromexicanas y pueblos indígenas de acceder a cargos de elección, y
- 4) **La diversidad de grupos, etnias o comunidades indígenas existen**, a fin de conocer la diversidad de ideologías.

(...)

De esta forma, las personas integrantes de los pueblos indígenas, originarios, afromexicanos y equiparables tienen el derecho humano a ser consultadas conforme a los siguientes lineamientos:

- I. Debe ser previa a la adopción de la medida susceptible de afectar los derechos indígenas, originarios, afromexicanos y equiparables, lo que tiene como consecuencia que las personas integrantes de estas comunidades tengan la oportunidad de estar involucradas en las primeras etapas del proceso para tener un tiempo adecuado de discusión y no únicamente cuando surja la necesidad de obtener la aprobación de la comunidad.
- II. Debe ser informada, por lo que debe proporcionar a las personas la información precisa sobre la naturaleza y las consecuencias de la medida. También deben darse los datos necesarios para que participen de forma genuina y objetiva en la construcción de la misma, antes y durante la consulta.
- III. Debe ser de buena fe y con el objetivo de alcanzar consensos, el proceso de consulta debe estar basado en principios de confianza y respeto mutuo, y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas- se debe garantizar que se obtenga su consentimiento libre a través de procedimientos claros de consulta, tramitados y decididos con su participación. Este requisito exige evitar prácticas que intenten desintegrar la cohesión social, establecer liderazgos paralelos o negociar individualmente con integrantes de las comunidades.
- IV. Debe ser culturalmente adecuada y a través de las instituciones representativas indígenas, el procedimiento debe ser conforme con sus propias tradiciones y a través de sus instituciones representativas, lo que exige que la representación de los pueblos sea definida de conformidad con sus propias tradiciones. También debe contextualizarse a la cuestión sometida a consulta, lo que tiene como consecuencia que no exista un modelo único. Debe garantizarse que las personas que integran estas comunidades y pueblos comprendan y se hagan comprender, facilitándoles personas traductoras de ser necesario.

Además, tal como lo estableció esta Sala Regional en el **SCM-JDC-1341/2024**, para una consulta debe definirse un cronograma claro y detallado, en el cual se establezcan los plazos y etapas específicas para cada fase del proceso, proporcionando certeza a la población sobre los tiempos que llevará el proceso.

Estas etapas deben incluir la **preparación de la consulta, su implementación, la evaluación de resultados y la transición efectiva** que en su caso se dé al cambio o modificación de régimen político-electoral, mediante mecanismos de **difusión** efectivos que garanticen a la población estar debidamente informada.

(...)

Ahora bien, con independencia de ello, esta Sala Regional bajo una perspectiva intercultural considera procedente **remitir copia certificada de la**

**demanda al Instituto local, para que en ejercicio pleno de sus facultades contempladas en los artículos 457 a 468 de la Ley Electoral local, emita la determinación que corresponda, evaluando integralmente los parámetros de la solicitud de consulta y ponderando, en su caso, la posibilidad de interactuar con la comunidad, a efecto de dar el cauce que considere procedente.**

(...)

Así, dicha autoridad debe ser la encargada de dar cauce a dicha petición, dadas las implicaciones que conlleva, ya sea a través de una consulta o ejercicios deliberativos al interior de la comunidad como en su momento se estableció en el diverso precedente **SCMJDC-71/2020 y su acumulado**.

Derivado de lo anterior, se ha propuesto que en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, se incorporará el proyecto denominado “*Cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-1634/2024 relativa a la consulta para incorporación de la población afromexicana en el modelo de elección de autoridades municipales de Ayutla de los Libres, Guerrero*”, con un estimado de \$ 1,008,000.00, contemplando, al menos, las siguientes actividades:

- 1. Presentación del Plan de Trabajo para el Proceso de Consulta*
- 2. Diseño del estudio y actividades preparatorias para la actualización del dictamen antropológico de Ayutla de los Libres.*
- 3. Implementación y seguimiento a la actualización del dictamen antropológico.*
- 4. Presentación de resultados del estudio antropológico.*
- 5. Diseño de la consulta para la actualización del modelo de elección de autoridades municipales de Ayutla de los Libres, Guerrero.*
- 6. Desarrollo de las actividades relativas a la consulta para la actualización del modelo de elección de autoridades municipales de Ayutla de los Libres, Guerrero.*
- 7. Presentación de resultados de la consulta para la actualización del modelo de elección de autoridades municipales de Ayutla de los Libres, Guerrero.*

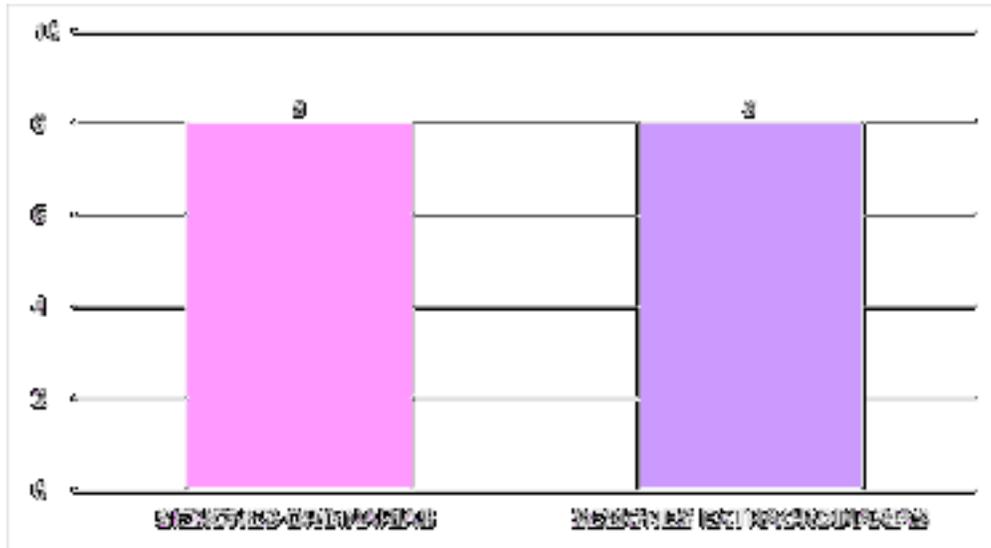
Lo que se informa a las Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General de este Instituto, así como a las representaciones de partidos políticos y a las representaciones del pueblo afromexicano, y de los pueblos y comunidades originarias, todas acreditadas ante este Instituto electoral, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 26 de septiembre de 2024.

## ANEXOS

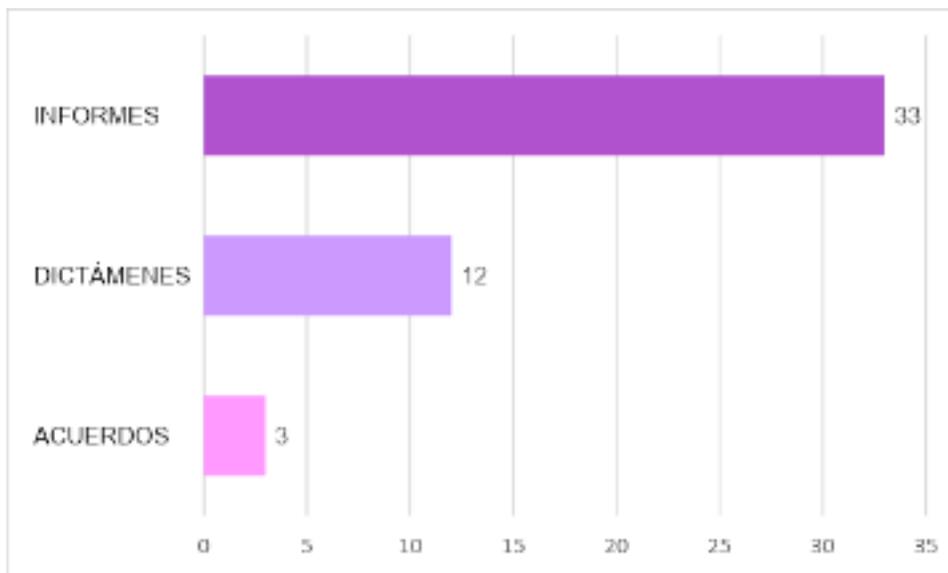
### Gráficas

Gráfica 1. Número de sesiones de la CSNP, enero-septiembre 2024



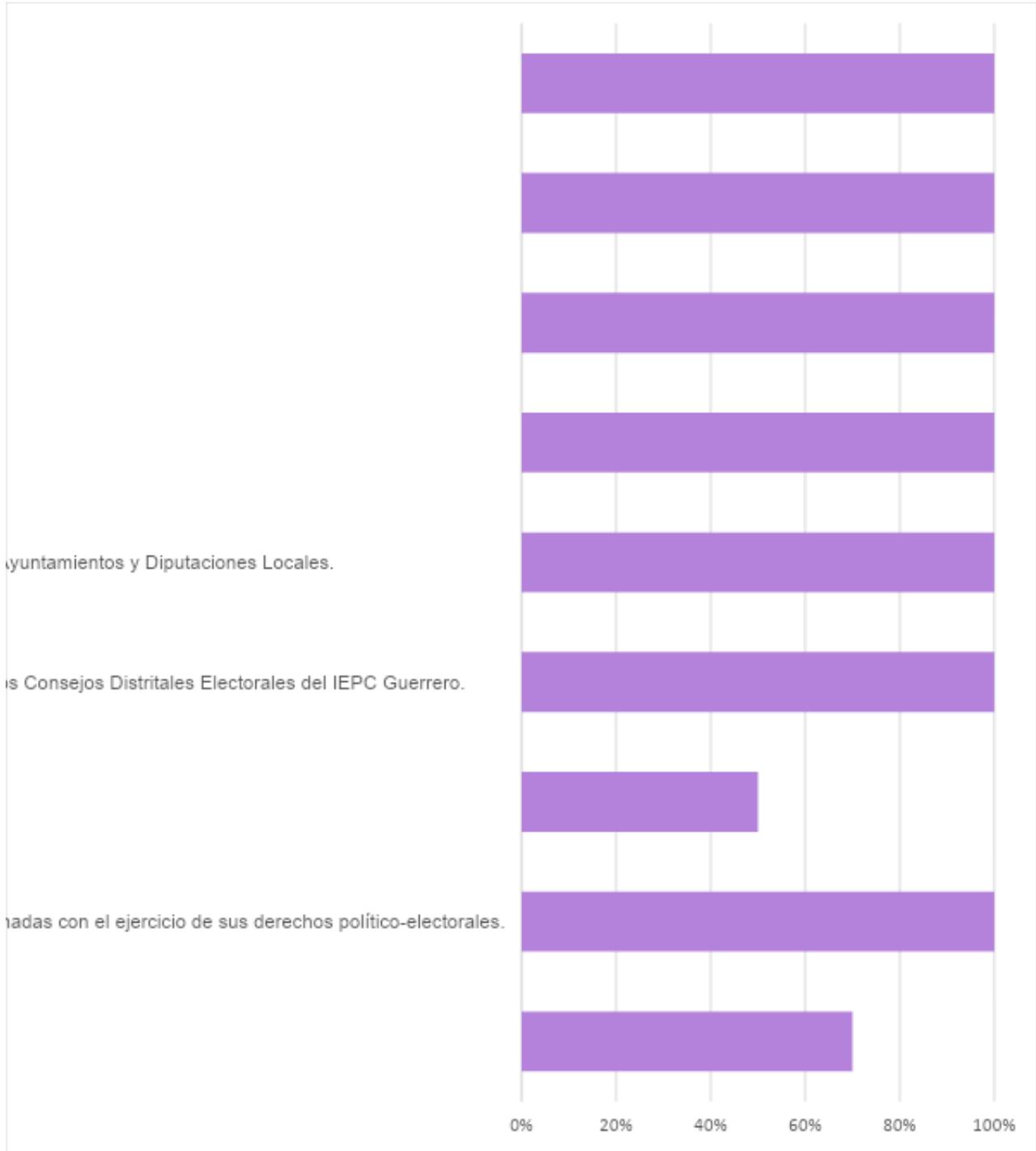
Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Gráfica 2. Documentos emitidos por la CSNP, enero-septiembre 2024



Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

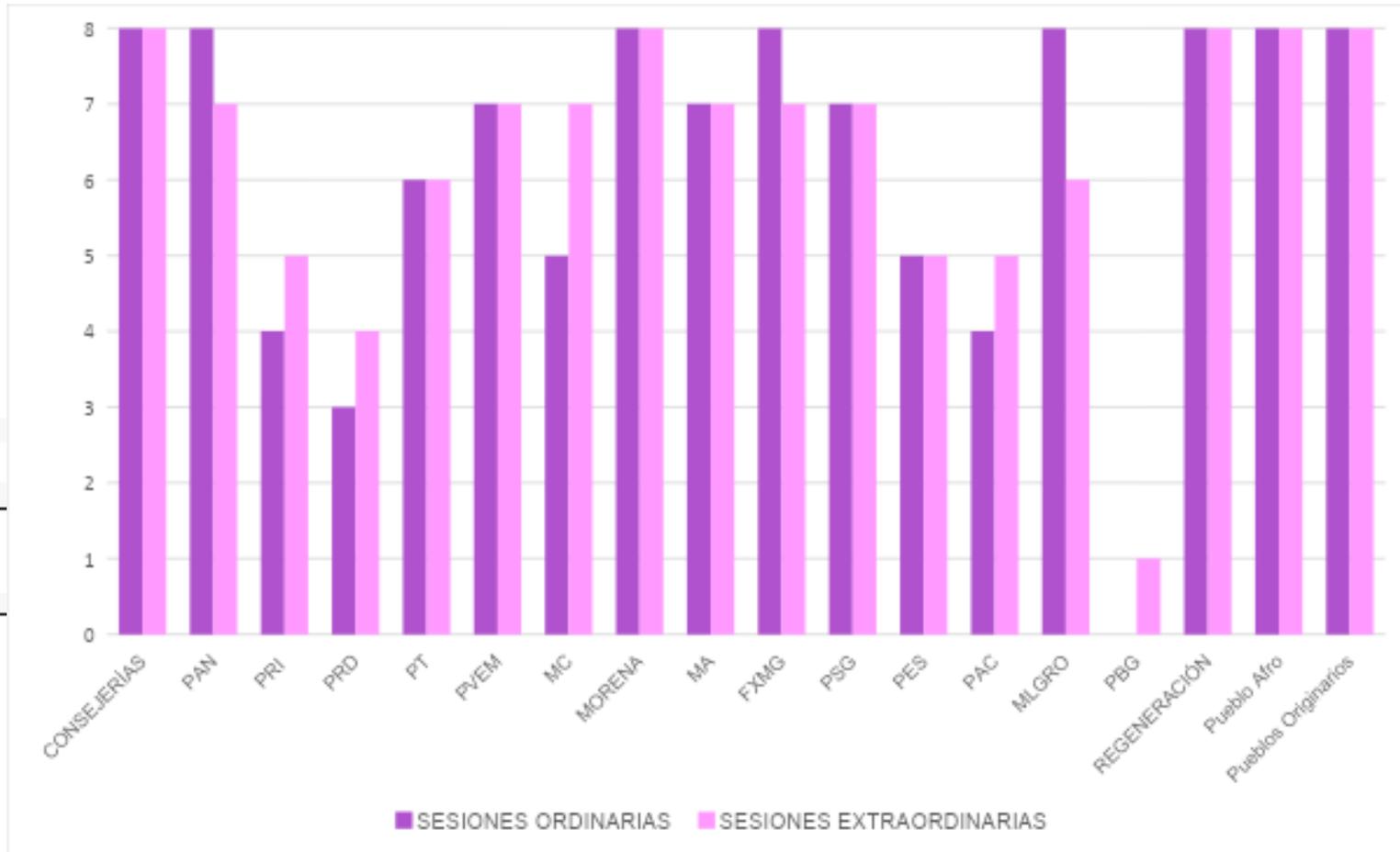
Gráfica 3 Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, aprobado en enero de 2024



Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

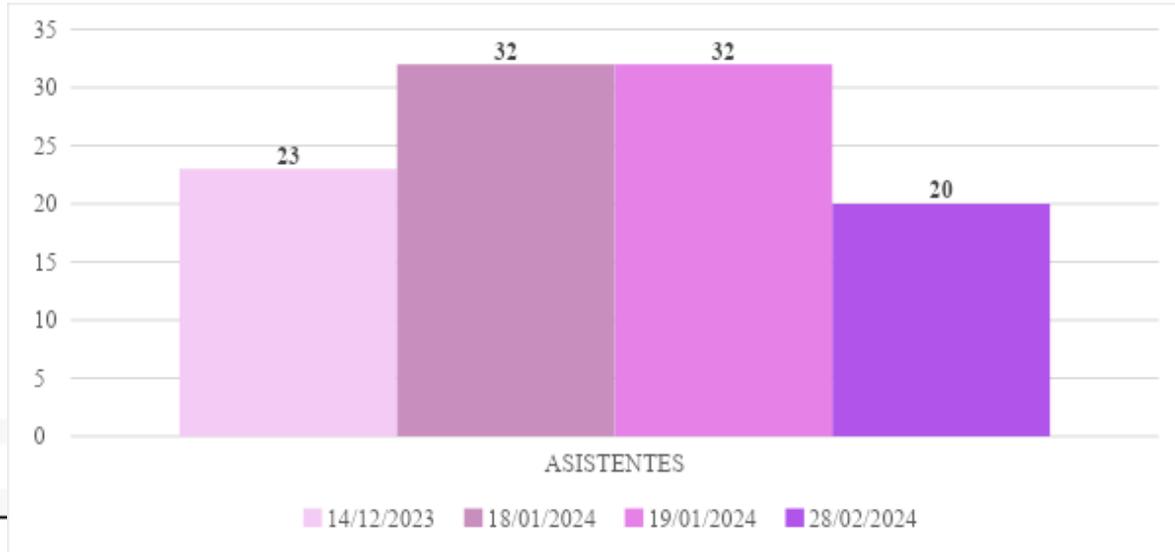
**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Gráfica 4. Reporte de asistencia de integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, enero-septiembre 2024



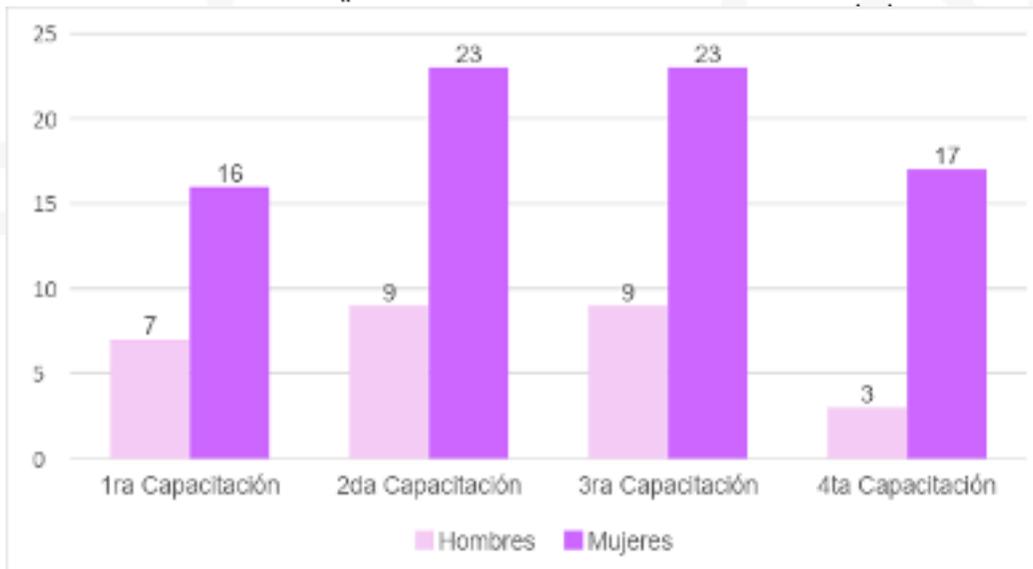
Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Gráfica 5. Asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos originarios ante CDE a las capacitaciones



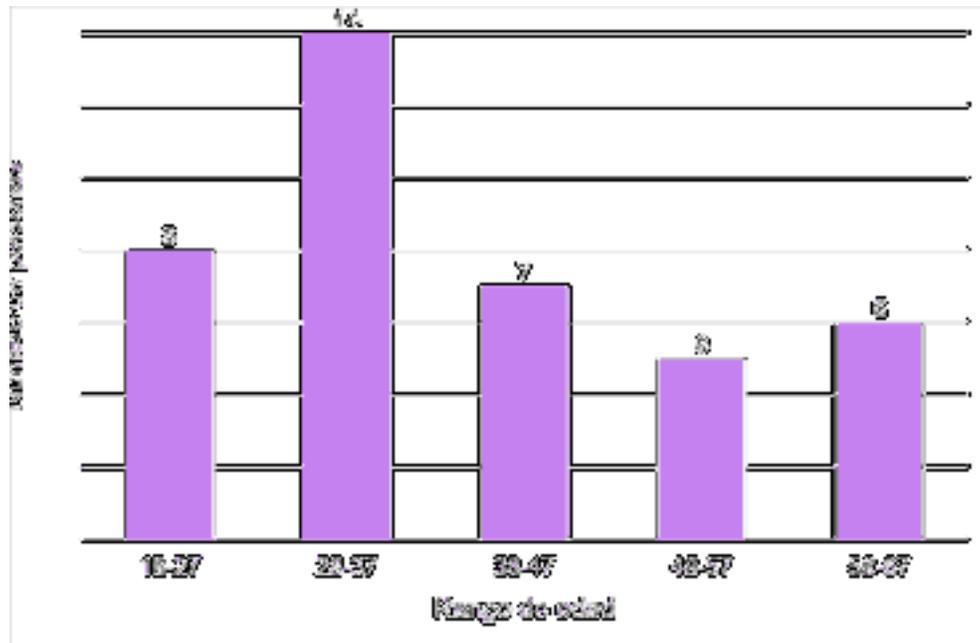
Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la CSNP

Gráfica 6. Asistencia de las representaciones ante CDE a las capacitaciones, por sexo.



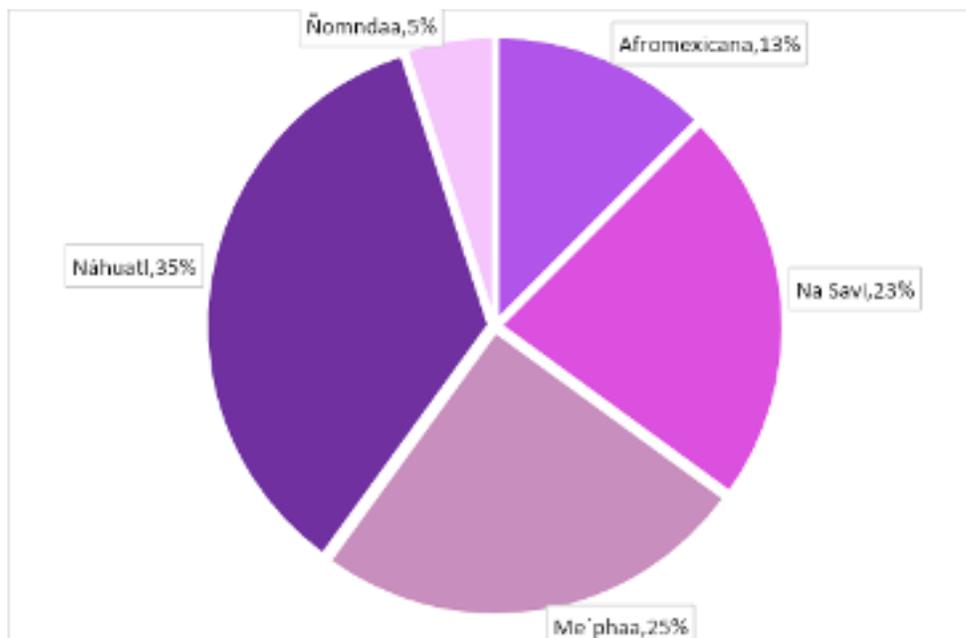
Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la CSNP

Gráfica 7. Distribución de las representaciones, por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la CSNP

Gráfica 8. Distribución de las representaciones, por etnia



Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la CSNP



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES

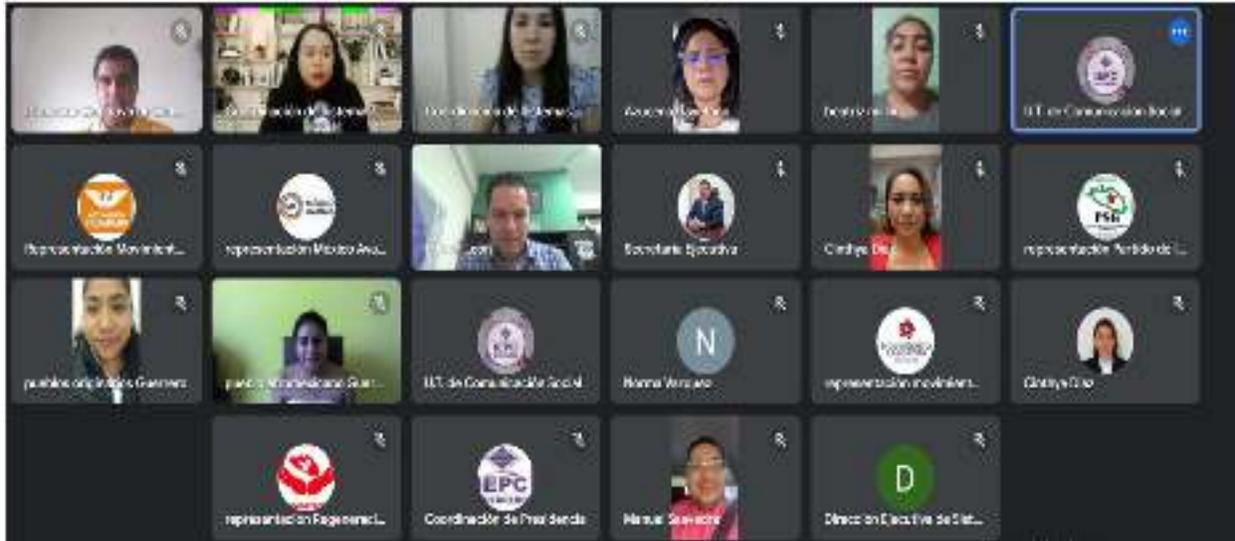
Galería fotográfica

Sesiones Ordinarias









Séptima Sesión Ordinaria 21 de julio de 2024



Octava Sesión Ordinaria 21 de agosto de 2024



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES

Sesiones Extraordinarias

Primera Sesión Extraordinaria. 25 de enero de 2024.

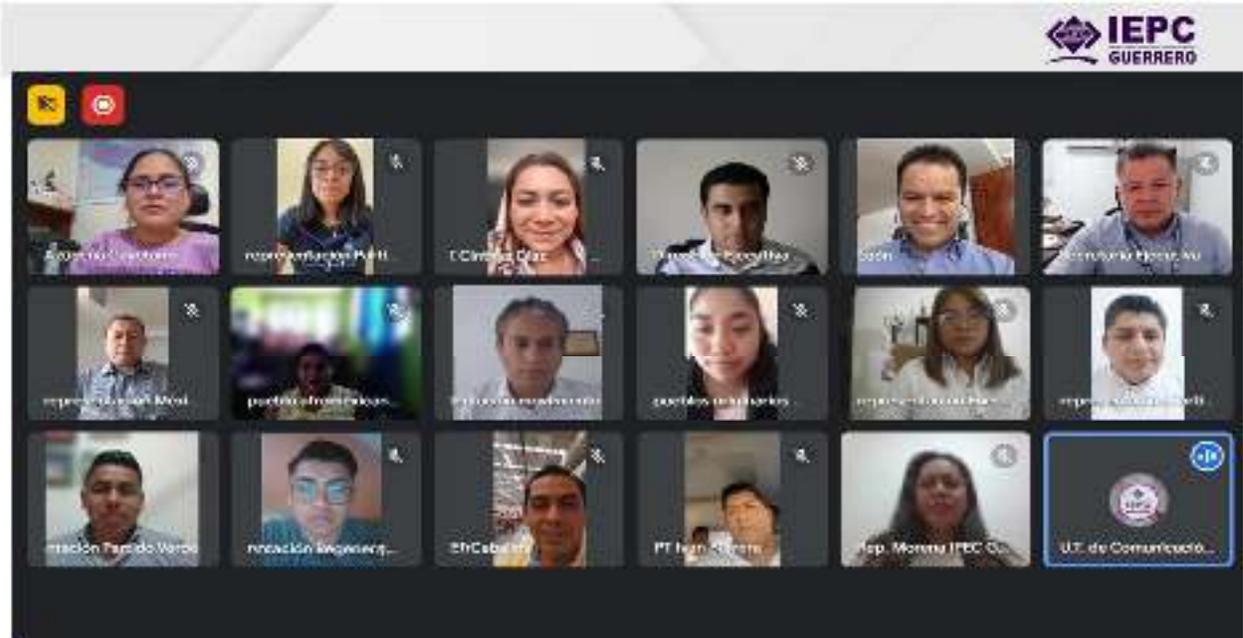
Segunda Sesión Extraordinaria. 29 de enero de 2024.



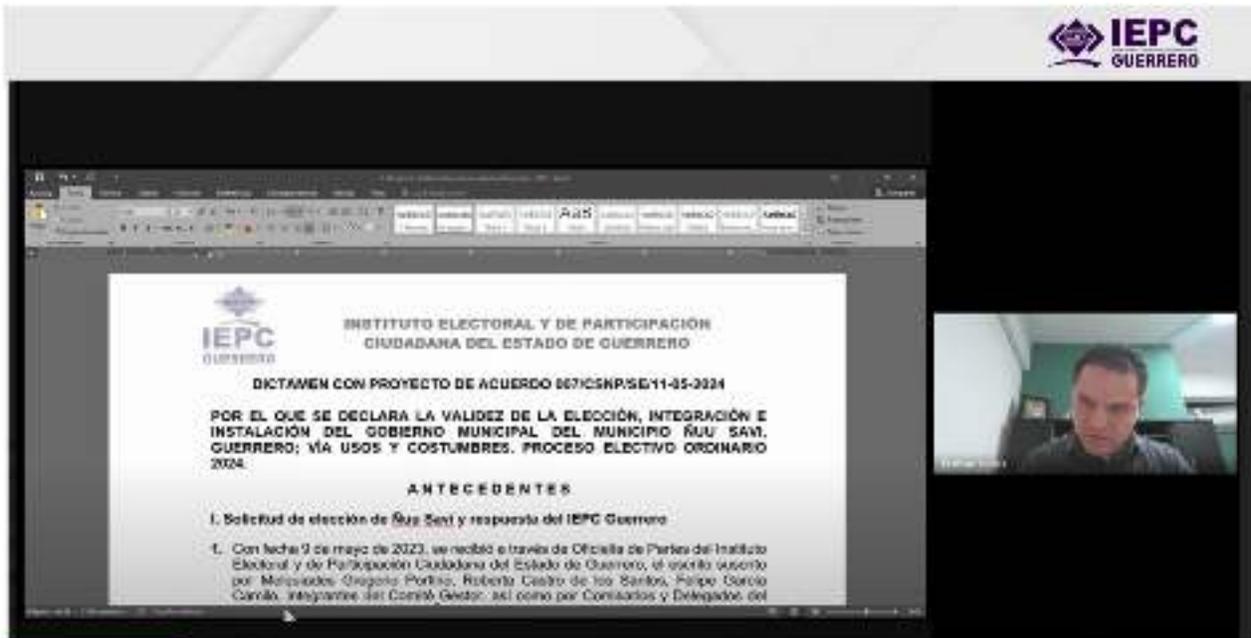
Tercera Sesión Extraordinaria. 14 de febrero de 2024.



Cuarta Sesión Extraordinaria. 29 de marzo de 2024.



Quinta Sesión Extraordinaria. 29 de abril de 2024.



Sexta Sesión Extraordinaria. 11 de mayo de 2024.



Séptima Sesión Extraordinaria 24 de junio de 2024



Octava Sesión Extraordinaria 06 de agosto de 2024

**Reuniones de la CSNP**

*24 de febrero de 2024*



Capacitación sobre el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

*24 de febrero de 2024*



Plática informativa relativa al registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, dirigida a autoridades comunitarias del municipio de Juchitán



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

**28 de marzo de 2024**



Reunión de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales con la Comisión de Elección de Ayutla de los Libres, en donde se analizaron los Lineamientos actualizados para la organización del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres).

**10 de abril de 2024**



Reunión de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales con la Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Ayuntamiento Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero, donde se informó el avance respecto de las asambleas de votación en el municipio.

*29 de abril de 2024*



Reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Elección, Integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales, para el proceso electivo 2024, con el objetivo de informar la determinación con respecto a los Lineamientos para el proceso electivo por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

*19 de julio de 2024*



Reunión de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales con la Comisión de Elección de Ayutla de los Libres; con la finalidad de revisar el avance de las Asambleas Comunitarias que se realizan en las comunidades, delegaciones y colonias de Ayutla de los Libres.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

**06 de agosto de 2024**



Reunión de trabajo entre las Consejeras y Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, con ciudadanas y ciudadanos en calidad de representantes de localidades del municipio de Ayutla de los Libres, quienes resultaron propuestas y propuestos para integrar el Concejo Municipal Comunitario 2024-2027, con la finalidad de establecer un consenso y acuerdo respecto de la conformación del órgano de gobierno municipal.

**31 de agosto de 2024**



Reunión de trabajo para dialogar sobre los preparativos para la AMCRA Extraordinaria, para elegir a quienes integrarán el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero 2024-2027, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado en la sentencia TEE/JEC/236/2024 y su acumulado TEE/JEC/237/2024.

*07 de septiembre de 2024*



Reunión de las Consejerías integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, el Secretario Ejecutivo, con las y los integrantes de la Comisión de Elección de Ayutla de los Libres y las personas que se propusieron para integrar el Comité de Mediación, como parte de los actos preparatorios para la AMCRA a celebrarse el 8 de septiembre de 2024.